



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx



LA UNAM, DONDE SE PUEDE PENSAR, CREAR Y DISSENTIR LIBREMENTE

APERTURA DEL CICLO ESCOLAR

COMUNIDAD | 4-5



Fotos: Benjamín Chaires.

HOY SESIONA EL CONSEJO UNIVERSITARIO

COMUNIDAD | 3

Y EN INTERIORES...

25 de agosto de 2025

90 años
90 Mujeres
artistas



Imagen: INBAL.

24-25 | CULTURA

HOY, LOLA ÁLVAREZ BRAVO (1903-1993)

Pionera de la fotografía
mexicana moderna

6-7 | COMUNIDAD



DOS DÉCADAS COMO
REFERENTE BICULTURAL

3 | COMUNIDAD



EL CONSEJO UNIVERSITARIO SESIONA HOY

DISCUTIRÁ:

- ELIMINAR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO
- APROBAR 3 EMERITAZGOS
- OTORGAR 200 MEDALLAS GABINO BARREDA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA
- DESIGNAR NUEV@ INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
- CONFERIR 14 HONORIS CAUSA

8 | COMUNIDAD

Casa de las Humanidades,
25 años promoviendo el
diálogo interdisciplinario

26-27 | GOBIERNO

Lista de candidatos para
el Centro de Investigaciones
sobre América del Norte

15 | ACADEMIA

PUEDJS / Jóvenes repiensen
la democracia en el siglo XXI

12 | ACADEMIA

Impulsan contar con
un trabajador social
en cada plantel escolar

Analizará el Consejo Universitario conferir catorce *honoris causa*

También discutirá la propuesta de eliminar el artículo 15 del Reglamento del Tribunal Universitario; se evaluará otorgar el grado de investigadora emérita a Estela Morales Campos, y de profesores eméritos a Eduardo Bárzana García y Eduardo Antonio Chávez Silva

El Consejo Universitario (CU) de la UNAM realizará hoy dos sesiones —una ordinaria y otra extraordinaria— en las que analizará, y en su caso aprobará, entre otros asuntos, otorgar el grado de doctora o doctor *honoris causa* a 14 personalidades nacionales y extranjeras: Michelle Bachelet Jeria, Una Canger, Julio José Frenk Mora, Dag Hanstorp, Antonio María Hernández, Estela Susana

Lizano Soberón, Susana López Charretón, María Emilia Lucio y Gómez Maqueo, Alejandro Portes, Dani Rodrik, José Sarukhán Kermez, Moisés Eduardo Selman Lama, Soledad Alejandra Velázquez Zaragoza y Rafael Yuste.

El pleno del CU también estudiará el dictamen de la Comisión de Legislación Universitaria sobre la propuesta de eliminación del artículo 15 del Re-

glamento del Tribunal Universitario de la UNAM.

De igual forma, el máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional designará a un miembro de la Junta de Gobierno, en sustitución de Rafael Lira Saade, quien termina sus funciones por mandato de ley.

Además, ponderará otorgar el grado de investigadora emérita a Estela Mercedes Morales Campos, y de profesores eméritos a Eduardo Bárzana García y Eduardo Antonio Chávez Silva.

Asimismo, se considerará entregar la Medalla Gabino Barreda a 200 alumnas y alumnos de licenciatura y bachillerato, quienes finalizaron sus estudios en 2023 y 2024, entre otros temas relevantes. [g](#)





Fotos: Benjamin Chaires y Diana Maldonado.

MIRTHA HERNÁNDEZ

Al presidir la ceremonia de apertura del ciclo escolar 2025-2026, el rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que la educación superior no puede reducirse a un catálogo de competencias para el mercado laboral; formar nuevas generaciones requiere educar ciudadanas y ciudadanos capaces de participar en la vida democrática, defender la verdad frente a la desinformación y trabajar con otros para diseñar estrategias incluyentes.

“Para cumplir con este objetivo contamos con la autonomía universitaria, corazón de la educación superior pública, que nos permite ejercer la libertad académica, buscar la verdad y servir al país siempre guiados por el bienestar común y la justicia”, manifestó ante cientos de estudiantes de nuevo ingreso del bachillerato y la licenciatura.

En el Salón Juárez del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, el Rector dio la bienvenida a las y los más de 84 mil alumnos de nuevo ingreso y señaló que las instituciones de educación superior tienen un papel inestimable e insustituible.

“Les corresponde imaginar y ensayar nuevas formas de convivencia, de enseñanza y cuidado de nuestro entorno; atreverse a formular preguntas difíciles, fomentar el debate informado y cultivar el pensamiento crítico con la misma seriedad con que se desarrollan las capacidades técnicas”.

Este papel es fundamental ante los cambios globales que vivimos, marcados por transformaciones tecnológicas, las tensiones geopolíticas que reconfiguran

“Formar nuevas generaciones requiere educar ciudadanas y ciudadanos capaces”

La autonomía nos permite ejercer la libertad académica, buscar la verdad y servir al país siempre guiados por el bienestar común y la justicia: el rector Leonardo Lomelí Vanegas

relaciones de poder, y crisis socioambientales que ponen en riesgo la vida misma. “Nuestro país encara desigualdades persistentes, retos en salud y educación, y la necesidad de diversificar su economía en una realidad comercial llena de incertidumbre”, apuntó.

Becas y apoyos para generar igualdad de oportunidades

El Rector también remarcó que la Universidad Nacional es un catalizador de la movilidad social, pues casi nueve de cada 10 de las y los estudiantes provienen de familias con ingresos menores a cuatro salarios mínimos, y más de la mitad son los primeros en sus hogares en acceder a la educación superior.

“A pesar de ello, 77 % de quienes ingresan al bachillerato y cerca del 80 % de los que acceden a licenciatura estudiaron en escuelas públicas, confirmando que el ejercicio pleno de este derecho es la ruta más eficiente para superar las barreras socioeconómicas”, comentó, acompañado por los presidentes de la Junta de Gobierno y del Patronato Universitario, Renato González Mello y Mario Luis Fuentes Alcalá, respectivamente, así como por la secretaria general de la Universidad, Patricia Dolores Dávila Aranda.

Añadió que la UNAM otorga becas con las cuales busca generar condiciones para que los estudiantes tengan igualdad de oportunidades, trayectorias académicas sostenidas y la certeza de que nadie quede rezagado por limitaciones básicas.

Detalló que en el último año escolar se otorgaron 302 mil becas y apoyos, lo que representa poco más del 80 % del estudiantado. Recientemente se creó la Beca Ifigenia Martínez-Apoyo para la Alimentación, dirigida en su primera etapa a cuatro mil 200 jóvenes de licenciatura en situación de vulnerabilidad. “Esta iniciativa apoya directamente a quienes enfrentan riesgos de rezago y abandono escolar, reafirmando que buscamos estimular una formación integral y equitativa”.

Ante los exrectores Francisco Barnés de Castro, José Narro Robles y Enrique Graue Wiechers, Lomelí Vanegas puntualizó a las y los jóvenes que la Universidad es su casa y les pertenece como legado histórico, como una conquista irrenunciable.

“Hoy, al iniciar el ciclo escolar 2025-2026, todos y todas asumimos una doble tarea. Primero, con la excelencia académica, para que cada generación esté mejor preparada; segundo, con la responsabilidad social, para que esos saberes se traduzcan en beneficios reales a los problemas que nos afectan”, reiteró el Rector, acompañado también por el secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, Fernando Macedo Chagolla.

Compromiso para transformar el mundo

La misión que los nuevos universitarios heredan es la de formarse para ejercer los conocimientos que esta casa de estudios les ofrece, pero también para adquirir una cultura amplia, un pensamiento crítico y un compromiso social que les permita comprender y transformar el mundo que les rodea, aseguró el investigador emérito



del Instituto de Investigaciones Biomédicas, Juan Pedro Laclette San Román.

Por ello llamó a las y los jóvenes a tomarle muy en serio sus cursos, ser excelentes estudiantes y aprovechar las bibliotecas, laboratorios, los espacios culturales, museos e instalaciones deportivas. “Les invito a vivir su Universidad, que es mucho más que libros y exámenes. La Universidad es comunidad entre seres humanos, es amistad y solidaridad”.

Entrar a la Universidad, prosiguió, es sumarse a una historia de lucha, de

pensamiento crítico y compromiso social. Durante su tránsito en la institución enfrentarán retos, habrá incluso tropiezos; pero no deben olvidar que aquí también encontrarán maestras y maestros, amigas y amigos que los animarán y ayudarán a levantarse.

La pasión por descubrir

En tanto, Lizette Jacqueline Cruz Gómez, alumna de nuevo ingreso a la carrera de Ingeniería Aeroespacial, en la Facultad de Ingeniería, y quien tuvo un examen de selección perfecto, destacó ante sus compañeros de nuevo ingreso a la UNAM que hoy tienen un mundo lleno de oportunidades, y su valentía, esfuerzo, pasión y determinación deben ser la fuerza que las transforme en logros.

Relató que al entrar a la Universidad Nacional se convierte en la primera universitaria de su núcleo familiar, y para ello estudió sin descanso por meses, sacrificó salidas con amigos y momentos con sus seres queridos; enfrentó noches en vela y lágrimas de frustración para dominar los temas del examen que definió el rumbo que tomaría su vida.

“Hoy quiero invitarles a descubrir sus pasiones, a no temer a la incertidumbre y a elegir con sabiduría, porque el verdadero aprendizaje nace de la pasión por descubrir, no del miedo a fallar. Que nuestro origen no sea un obstáculo ni una limitante, sino un motivo de orgullo que nos fortalezca y nos recuerde de dónde venimos. Nuestra historia está por escribirse y cada uno de nosotros es protagonista de ese relato en constante construcción”, remarcó.

De igual forma, José Eduardo Alonso Martínez, alumno que ingresa al plantel 5 José Vasconcelos de la Escuela Nacional Preparatoria luego de haber obtenido un examen perfecto, felicitó a sus compañeras y compañeros, con quienes celebró ser universitarios y pertenecer a la mejor universidad de nuestro país: la Universidad Nacional Autónoma de México.

“¿Cómo obtuve el puntaje necesario? Todo se debió a la perseverancia y a perder el miedo de intentarlo nuevamente. La primera vez que hice el examen el resultado no fue lo que esperaba”, mencionó el estudiante, quien resaltó que con esfuerzo, disciplina, constancia y perseverancia se pueden cumplir los objetivos.

“Si yo pude lograrlo, todos pueden hacerlo. Todo es posible”, acotó en la ceremonia a la que también asistieron integrantes de la Junta de Gobierno, la secretaria general del Comité Ejecutivo de la AAPAUNAM, Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, y diversas autoridades universitarias. *g*




UNAM **MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS**

Los Ángeles, California.— En el corazón de esta ciudad se ubica la sede UNAM-Los Ángeles (Centro de Estudios Mexicanos), en el estado de la unión americana donde reside la mayor población de ascendencia mexicana en ese país: el 39% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos habitan en California, y en Los Ángeles cerca de 1.2 millones de personas son de ascendencia mexicana. Los latinos componen una cuarta parte de la población del Estado y la segunda lengua es el español.

La fuerza de trabajo de las personas de habla hispana representa un tercio de los trabajadores en el estado de California, una de las principales economías del país del norte, por sus contribuciones a las industrias creativas y de entretenimiento, en materia de tecnología, producción agrícola y en la construcción, donde es indispensable la mano de obra migrante.

Esta representación de la UNAM en Los Ángeles data de mayo de 2005. A lo largo de 20 años ha desarrollado un trabajo orientado a fortalecer la vinculación de la Universidad en sus tareas sustantivas con instituciones de educación superior en California, así como en la promoción de la enseñanza del español, la certificación del idioma y la impartición de programas educativos en línea.

Durante dos décadas, la presencia de UNAM aquí se ha constituido en un referente cultural para el intercambio de conocimientos, el reforzamiento de identidades y valores histórico-culturales que exige una comunidad tan diversa con profundas raíces mexicanas.

Entre las principales tareas que se realiza está la enseñanza de español. Se ofrecen cursos del idioma como segunda lengua, en modalidad presencial y en línea, además de lengua hereditaria. Éstos se complementan con talleres para reforzar lo aprendido, conversación, lectura en voz alta y escucha. Los Ángeles es uno de los principales centros de aplicación para la certificación del español mediante los exámenes SIELE, EXELEAA y DEES.

Está, además, la enseñanza de inglés, cuya oferta en línea se realiza mediante la plataforma


Ventana a California

UNAM-Los Ángeles, 20 años como referente bicultural

Además de sus labores académicas y de divulgación, con los migrantes se trabaja en una cultura ciudadana democrática, que les permita contar con herramientas para un ejercicio libre e informado

de autoestudios Zlingo. Se aplica el curso de preparación para el examen TOEFL y cursos de pronunciación de inglés.

Cada año se llevan a cabo los cursos Verano e Invierno Puma, en modalidad presencial, que son periodos intensivos de inmersión al inglés,

realizados en colaboración con la Universidad Estatal de California, Long Beach (CSULB).

Hay también educación en línea, con una intensa difusión de la oferta académica de educación a distancia como el Bachillerato a distancia (B@unam) o las licenciaturas a distancia de la UNAM (Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia), para los que se aplica el examen de ingreso.

Adicionalmente a los programas académicos se realizan conferencias, pláticas, talleres y mesas redondas, en colaboración con otras organizaciones o de manera autónoma, con temáticas de actualidad vinculadas



Fotos: sede UNAM-Los Angeles.

a estudios de historia, política, música y arte. Estos espacios significan un lugar de encuentro bicultural para estudiantes, académicos, divulgadores y ciudadanos.

Un énfasis importante en dichas actividades es brindar un acercamiento a la cultura ciudadana democrática, que requieren las comunidades de personas migrantes hoy en día, que les permitan contar con herramientas para un ejercicio libre e informado.

La sintonía con el Consulado General de México en Los Ángeles nos permite llevar a cabo actividades que facilitan la vinculación con organizaciones de mexicanos residentes en California, representantes de comunidades de connacionales provenientes de diversas regiones de la República mexicana que son el enlace más directo, con el fin de fortalecer lazos educativos y culturales con la identidad mexicana.

Se mantiene la cercanía con las oficinas gubernamentales y los organismos internacionales, con quienes promovemos intercambio académico, cultural y artístico. Destacan actividades y colaboraciones con las funciones de ópera y festivales de cine.

En el contexto actual, se hace aún más necesaria la presencia de la UNAM en Los Ángeles, con el fin de que nuestras instituciones coadyuven a la defensa humanitaria y contribuyan a dar seguridades y certezas, así como en el diseño de políticas que permitan dar un impulso a los contenidos educativos, culturales y sociales que caracterizan al proyecto educativo de nuestra Universidad.

Como parte de estas tareas, la sede participa en el proyecto de la UNAM-SRE Plataforma Acción Migrante, que ofrece orientación y apoyo a personas migrantes que viven en Estados Unidos, en materia jurídica, atención psicológica en línea y con cursos de capacitación.

La sede de la UNAM se ubica en la calle de South Spring, en el centro de Los Ángeles, ciudad donde convergen las desigualdades y las diferencias. California

El acceso al pensamiento mexicano se traduce en cercanías que trascienden las aulas y el conocimiento formal

es el estado más rico de Estados Unidos, genera una parte significativa del ingreso de ese país, pero también coexisten graves problemas de costo de la vida, desempleo y la falta de vivienda. El lugar donde la sede se ubica es reflejo de estas condiciones, que en ocasiones dificultan el acceso en físico, y esto ha derivado en una mayor promoción de las actividades en línea.

La participación de la UNAM en una comunidad bicultural como Los Ángeles, significa un punto de encuentro y un lazo entre dos naciones que en este 20 aniversario vale la pena reafirmar con el compromiso de continuar el papel de nuestra Universidad como una ventana a California, con el acceso al pensamiento mexicano, que se traduzca en cercanías que trascienden las aulas y el conocimiento formal.

En estos momentos donde el mapa político y económico plantea situaciones complejas, revitalizar los lazos académicos y culturales se vuelve aún más importante para mantener un puente fundamental entre México y Estados Unidos, por su carácter binacional de cultura y rasgos identitarios. *g*

SEDE UNAM-LOS ÁNGELES

Difunde investigaciones que realizan institutos, centros, programas y unidades que conforman ese Subsistema

La Casa de las Humanidades cumple 25 años de ser un espacio creado para dialogar sobre los problemas sociales y humanísticos que preocupan a la sociedad. Se creó como un foro en el que se presentan las investigaciones realizadas por institutos, centros, programas y unidades que conforman el Subsistema de Humanidades, y que representan parte importante de la investigación que se desarrolla en México.

Su historia comenzó a principios del año 2000, cuando Olbeth Hansberg Torres, recién nombrada coordinadora de Humanidades, designó a Gisela von Wobeser como titular de la Casa de las Humanidades. Ella recibió un edificio en Presidente Carranza 162, en pleno corazón de Coyoacán, y fuera de Ciudad Universitaria.

Hansberg Torres, investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas y doctora *honoris causa* por la UNAM, destacó que desde entonces el barrio se caracterizaba por un gran movimiento cultural, con galerías, teatros y cafés.

En entrevista, la excoordinadora de Humanidades recordó que entre 1999 y principios del 2000, Juan Ramón de la Fuente, entonces rector de la UNAM, “hizo un gran trabajo para volver a poner la investigación y a la Universidad en el imaginario de la gente”.

Por su parte, Gisela von Wobeser expresó: “El rector Juan Ramón de la Fuente y la doctora Hansberg consideraron muy importante contribuir al restablecimiento del tejido social luego de una larga huelga y fortalecernos desde el punto de vista académico”.

El inmueble fue adquirido en 1978, y lo que fue una casa familiar, construida en la década de los cincuenta, se convirtió en la sede del Centro Latinoamericano de Tecnología Educativa para la Salud. Luego, en 1990, fue parte del Sistema de Universidad Abierta, además de alojar una imprenta. Finalmente, en 1997 llegó el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades, antes de dar pie a lo que se conoce hoy como Casa de las Humanidades.

Gisela von Wobeser, investigadora emérita del Instituto de Investigaciones Históricas, se encargó de diseñar un programa académico para dar vida a la Casa de las Humanidades: “Lo que quise hacer fue dar oportunidad a las diferentes áreas de nuestro Subsistema de Humanidades, y



Foto: Dirección General de Divulgación de las Humanidades.

- Fue una de las primeras dependencias universitarias en contar con una sala de videoconferencias.

Veinticinco años en el corazón de Coyoacán Casa de las Humanidades, promotora del diálogo interdisciplinario

a la vez incluir dependencias de fuera de la Universidad”, explicó, y enumeró temas de lo que poco se hablaba a principios del milenio: bioética, igualdad de género, sociedad del conocimiento o diversidad cultural. Su intención: que fuera un lugar “donde se hicieran cosas que no íbamos a encontrar en otras partes”.

El legado de la Casa de las Humanidades se mantiene a través de los años. Fue ahí donde, por ejemplo, inició el Diploma de Relaciones de Género del que hoy se encarga el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, y que lleva más de 20 emisiones.

La Casa de las Humanidades no sólo innovaba en las temáticas, también fue pionera en la tecnología. Fue una de las primeras dependencias universitarias en contar con una sala de videoconferencias que permitía transmitir exposiciones de académicos de gran experiencia a otras partes del país, incluso con figuras de talla internacional.

Miriam Izquierdo, secretaria técnica de la Casa en esa época, recordó: “Mucha gente hoy habla de las videoconferencias como las de Zoom, pero no saben lo que fue aprovechar una infraestructura antes

de esa plataforma y lo que ahora conocemos como videoconferencia. La UNAM fue líder de ese proyecto”.

La Casa de las Humanidades también ha sido importante en el barrio de Coyoacán, porque a ella llegan vecinos de la zona para los que las actividades se han vuelto parte de su vida. “Hay un público muy diverso, con estudiantes y profesores, sí, pero sobre todo público en general, digamos culto pero no académico, y al que le interesan todas esas cosas”, recordó Hansberg Torres.

Mariana Pichardini, coordinadora de la Casa de 2006 a 2024, enumeró a personalidades que han pasado por la Casa de las Humanidades: Carlos Monsiváis, Juan Villoro, Margo Glantz, Sara Sefchovich, Eduardo Matos Moctezuma, Vicente Quirarte y Margrit Frenk, entre otros.

A 25 años de su creación, la Casa de las Humanidades se mantiene fiel a su misión como promotora del diálogo interdisciplinario, la reflexión y la divulgación del conocimiento, y su agenda da continuidad a las actividades herencia que dieron origen a su creación. *g*

ALEJANDRA DEL CASTILLO / DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES

Zaid Ruiz Banda, otro de los nueve

Con examen perfecto, logra ingresar a la Preparatoria 6

PERLA CHÁVEZ

Zaid Ruiz Banda es uno de los nueve alumnos que ingresó a la UNAM con un examen perfecto de 128 respuestas correctas. En el primer intento de la prueba logró ser seleccionado para estudiar el bachillerato en la Preparatoria 6.

El estudiante vive en Iztapalapa, Ciudad de México, junto con su tío, su abuela paterna y su padre, Jesús Ruiz, quien se dedica a la herrería y desde hace algunos años está a cargo de él. Con su trabajo ha logrado brindarle sustento y formación académica, lo que permitió que Zaid se convirtiera en el primero de su familia en estudiar en la UNAM.

“Mi papá siempre me ha alentado a poner empeño en mis estudios, pues uno de sus mayores deseos es que yo concluya una licenciatura. Constantemente me dice que estudie para que no sea como él y pueda lograr más cosas en mi vida”, compartió.

Añadió que “el trabajo de mi papá es complicado, casi todos los días lo veo

cansado y estresado, pero pese a los retos laborales que enfrenta es una inspiración para mí. Él me ha enseñado a esforzarme para salir adelante y lo admiro porque la responsabilidad que tiene de mantener a un hijo no es nada fácil”.

Para presentar el examen, su preparación constó de inscribirse a un curso donde una maestra lo apoyó a estudiar hasta que logró comprender diversos temas, con la finalidad de que el estudiante alcanzara el nivel de sus demás compañeros, ya que en su secundaria, por falta de personal académico, se perdió de muchas clases y temas importantes.

“Al curso asistí todas las mañanas pero, también estudiaba por las noches, al regresar de la escuela. Leía libros sobre los temas que debieron enseñarme en la secundaria y resolvía exámenes que encontré en internet. Ese fue mi método de estudio”, explicó.

Ingresar a la UNAM fue su primera meta académica. “Desde pequeño escuchaba muchos comentarios sobre esta



Foto: Diana Maldonado.

casa de estudios y siempre pensé que era una universidad sorprendente, por eso anhelaba mucho estudiar aquí. Además, no quería conformarme con lo más sencillo; me gusta sacrificarme por lo complicado, porque sé que eso me impulsará a que en el futuro esté preparado para lo que deseo estudiar: Derecho o Negocios Internacionales”, expresó. *g*

LEONARDO FRÍAS CIEFUEGOS

Más que repositorios teñidos de entre rojo y azul, colmados de ejemplares de celulosa, la Biblioteca Morada es una iniciativa de la UNAM, a través de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), con la intención de que en todas las entidades académicas se identifique y se rescate la bibliografía y otros materiales publicados por el personal académico femenino y de las diversidades, que aborden temáticas sobre género, investigaciones elaboradas con esa perspectiva y otros trabajos relacionados con estos temas.

Así lo explicó María Teresa Sánchez Salazar, directora del Instituto de Geografía (IGg), quien puntualizó que se pretende reunir y visibilizar toda la literatura relacionada a dicho ámbito existente en sus acervos, con la finalidad de que sea de fácil acceso a todas las personas interesadas en conocer e investigar sobre dichos tópicos.

“Además se busca crear comunidades y universidades como la nuestra: con mayor conciencia, y con ello abonar en la

Se crea Biblioteca Morada en el Instituto de Geografía



Foto: Benjamín Chaires.

conformación de una sociedad más justa, equitativa y libre de violencias”, resaltó.

El acervo se encuentra dentro de la Biblioteca Antonio García Cubas del

IGg, y cuenta hasta el momento con 349 títulos y 357 ejemplares.

Sánchez Salazar informó que se trata de la tercera Biblioteca Morada, ya que los institutos de Física y de Ecología ya tienen un proyecto similar.

“Esta biblioteca cuenta con atlas y libros relacionados de manera directa e indirecta con algunas de las líneas de investigación desarrolladas por el personal académico que abordan temáticas sobre feminismo, diversidad, sexogenérica, tipos de violencias, migraciones, mercados de trabajo, movilidad y actividades económicas y sus diversas expresiones espaciales”, detalló.

Martha Patricia Castañeda Salgado, directora de Planeación, Vinculación y Proyectos Especiales de la CIGU, subrayó que estas acciones “están contribuyendo a transformar la Universidad”. *g*

Fue organizado por la sede de la Universidad en dicho país

Realizan Congreso Internacional de Estudios Mexicanos en China



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Para fortalecer la presencia académica y cultural de México en Asia, posicionar los estudios mexicanistas, visibilizar al país en la región y fomentar el diálogo interdisciplinario entre expertos, se celebró por primera vez el Congreso Internacional de Estudios Mexicanos en China, en Jinan, Shandong.

El encuentro reunió a más de 50 académicos de China, Japón, Corea del Sur y México. Fue organizado por la UNAM, mediante su sede en China, junto con la Asociación de Profesores Mexicanos en Corea, el Círculo de Profesores Mexicanos en Japón, la Universidad de Fudán (FDU) y la Universidad de la Juventud y Ciencias Políticas de Shandong (SDYU), entre otras instituciones, con el apoyo de la Embajada de México en China.

Bajo el lema “Encuentro de civilizaciones entre China y México: cuando el dragón se encuentra con el jaguar”, los participantes abordaron temas relacionados con la civilización y cultura mexicanas, experiencias de enseñanza y aprendizaje del español, intercambios académicos, literatura, filosofía, estudios de género, entre otros.

En la sesión inaugural, Adalberto Noyola, director de UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos), destacó que este encuentro se inspira en las tres ediciones previas del Congreso Internacional de Mexicanistas en Asia, organizadas en Japón y Corea, y que por primera vez se celebra un encuentro similar en China.

Subrayó la importancia de comprender la realidad mexicana en toda su dimensión: historia, cultura, recursos naturales, geopolítica, comercio internacional, así como su papel estratégico por su ubicación geográfica y población, la de mayor número de hispanohablantes, a la que se suma la diáspora en Estados Unidos.

Por su parte, Guo Cunhai, investigador de la Academia China de Ciencias Sociales, resaltó la necesidad de impulsar los estudios sobre México en el país asiático para avanzar en el entendimiento mutuo entre ambas naciones. En tanto, Sergio Kwiatek, encargado de negocios de la Embajada de México



Foto: UNAM China.

en China, recordó la riqueza histórica y cultural de nuestra nación y destacó que, al igual que China, es cuna de una de las seis civilizaciones originarias del mundo.

Cheng Yiyang (FDU) aseveró que los vínculos académicos y culturales han tejido una red de interacción multidimensional entre ambos países, mientras que Silvia Martínez, representante del Comité de Mexicanistas en Asia, enfatizó la relevancia de estos estudios en la región.

En las conferencias magistrales, Chang Fuliang (Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing) recalcó la necesidad de formar especialistas en español para fortalecer la cooperación sino-mexicana. Saúl Serna, presidente de la Asociación de Profesores Mexicanos en Corea, compartió experiencias sobre la enseñanza del idioma y la articulación de la comunidad académica mexicana en esa nación.

Finalmente, Lim Sang Rae (Universidad de Estudios Extranjeros de Busan, BUFS, Corea del Sur) llamó a las instituciones gubernamentales mexicanas a apoyar con mayor decisión los estudios sobre México en el extranjero.

En la mesa de Diálogos Interculturales, moderada por Zhang Yifan (SDYU), se discutieron temas de igualdad de género, filosofía, comercio transpacífico y sistemas de escritura prehispánicos. Oswaldo Castro (Círculo de Profesores Mexicanos en Japón) comparó el papel de la mujer en la educación en México y Japón; Cheng Yiyang revisó el significado histórico de la China poblana; Jo Young-Hyun (BUFS) reflexionó sobre la filosofía de

Enrique Dussel y el Sumak Kawsay de la región andina; y Zhang Lijun (Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai) presentó un análisis comparativo entre escrituras mesoamericanas y sistemas de escritura antiguos de China.

En un segundo panel, moderado por Pablo Mendoza (UNAM-China), se habló de temas como la literatura y la traducción, la interacción literaria Sur-Sur y la recepción del derecho chino en el mundo hispanico.

Claudia Macías (Universidad Nacional de Seúl) y Saúl Serna analizaron la visión mexicana de la muerte; Zhang Rui (Universidad de Jilin) examinó la novela *El animal sobre la piedra*, de Daniela Tarazona; Zhao Fang (SDYU) explicó la influencia y traducción de *Pedro Páramo* en China; Wang Xiaoyang (Universidad Jiaotong de Lanzhou) revisó la evolución de los estudios asiáticos en América Latina; y Tian Xiaolong (SDYU) presentó el proceso de traducción al español de antiguos códigos legales chinos.

El último panel, conducido por Yang Yunmei (SDYU), se centró en migración, cooperación educativa y enseñanza del español. Silvia Martínez se refirió a la diáspora mexicana y el Capítulo Japón de la Red Global MX. Raúl L. Parra (UNAM-China) presentó los resultados del primer curso COIL entre la UNAM y una universidad china; Yoshino Tatsuya (Universidad de Chukyo, Japón) compartió estrategias didácticas para la preparación de alumnos en los exámenes DELE; y Alejandra Mendoza (Shanghai) analizó la enseñanza del español mexicano a estudiantes chinos. 

UNAM CHINA



Estrategias para diversificar fuentes de financiamiento

La investigación científica en el mundo se enfrenta actualmente a una transformación de sus fuentes y modelos tradicionales de financiamiento. Este escenario plantea una necesidad de fortalecer las capacidades institucionales dirigidas a explorar fuentes complementarias que contribuyan a asegurar la continuidad de los proyectos actuales y posibiliten el planteamiento de nuevos de mayor ambición y alcance.

En ese contexto, la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, a través del Grupo Estratégico de Financiamiento, ha impulsado desde 2023 el Taller de Búsqueda y Gestión de Financiamiento. Esta iniciativa ha formado a 128 personas de diferentes perfiles de la comunidad universitaria brindándoles herramientas prácticas para diversificar sus ingresos extraordinarios mediante la aplicación a convocatorias internacionales, mecanismos de generación propia y formalización de convenios con socios estratégicos.

Uno de los aspectos más valorados por las y los participantes ha sido el enfoque práctico e interdisciplinario, que vincula el conocimiento de los requisitos de los otorgantes de fondos con el fortalecimiento técnico de los proyectos y el acompañamiento en los procesos administrativos, fiscales y legales requeridos.

Entre los principales logros alcanzados, como parte del seguimiento posterior a la conclusión del taller, está la creación de nodos internos en diferentes entidades de la UNAM, que han logrado incrementar el impacto de la difusión de convocatorias a través de un aumento significativo del número de aplicaciones a las mismas.

La 3ª edición del Taller de Búsqueda y Gestión de Financiamiento se realizará del 2 de octubre al 2 de diciembre de 2025, con sesiones en vivo los martes y jueves de 18 a 20 horas.

Asimismo, se invita a la comunidad universitaria al encuentro “Impulsando la diversificación de fuentes de financiamiento para la investigación”, que se realizará el viernes 5 de septiembre, de 10 a 12 horas, en el Auditorio Alejandra Jáidar del Instituto de Física, en Ciudad Universitaria. Durante este encuentro se compartirán aprendizajes, experiencias y estrategias desarrolladas en las ediciones anteriores del taller, así como las oportunidades que se abren para fortalecer las capacidades institucionales en esta materia.

En la siguiente liga podrán consultar los pasos a seguir para registrarse y asistir al encuentro, así como efectuar su inscripción al taller: <https://financiamiento.cic.unam.mx/cultura-de-financiamiento/g>

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Dan beca Erasmus a egresada de la FCPyS

CARLOS OCHOA ARANDA

Fernanda Medina Solís, egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, obtuvo una de las prestigiadas becas Erasmus Mundus, las cuales otorga la Unión Europea. Sólo los mejores puntajes las ganan y la convocatoria es mundial. Cubre una asignación mensual, seguro médico y de vida, además de la matrícula. Gracias a ella, cursará el primer Máster Erasmus Mundus en Migraciones y Relaciones Interculturales, que comenzará en Alemania y Noruega, con movilidad académica en cuatro países de Europa, Asia y África durante dos años.

De 28 años de edad, Fernanda destacó que su interés principal es profundizar en el estudio de la migración causada por el cambio climático y aseguró que ésta es una problemática creciente que cruza fronteras y exige soluciones internacionales.

Recordó que tuvo la oportunidad de representar a México en Escocia como la única participante de la UNAM en la primera edición de

un programa en el que se otorgaba a las juventudes el papel de negociadoras en la Organización de las Naciones Unidas.

Fue una convocatoria organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y financiada por la Unión Europea. “En esa cumbre sobre cambio climático de Naciones Unidas fue en la que conocí el tema de la migración climática”, la cual ocurre cuando las personas se ven obligadas a mudarse por sequías, inundaciones o diversos problemas en su entorno que hacen imposible la subsistencia.

Externó que el primer máster de las becas Erasmus Mundus de la Unión Europea tiene opciones en África, Asia y Europa en temas de migración, donde planea escoger alguna de las opciones que considera fuera de Europa, por la importancia de entender la migración desde otro lugar.

Afirmó que es importante recalcar que nuestra región no está suficientemente representada en los temas de cambio climático en el ámbito internacional. “Me parece fundamental que más voces se sumen a esta discusión, porque se trata de un asunto que marcará el futuro”.

Subrayó que actualmente se vive una crisis migratoria en diferentes regiones del mundo. El desplazamiento geográfico de los individuos “es un fenómeno que ha existido desde las civilizaciones antiguas y forma parte de la historia de la humanidad. Pero en el presente se enfrenta con mayores controles y, en muchos casos, con represión, derivada de problemas como el racismo y la discriminación”, finalizó. g



Foto: cortesía Fernanda Medina.



Del territorio nacional

Impulsan contar con un trabajador social en cada plantel

Se busca hacer la diferencia en los espacios escolares: Carmen Casas, directora de la ENTS

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, con la participación de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM y la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social, entre otras entidades que imparten esa licenciatura, impulsa la iniciativa de categorizar la carrera de Trabajo Social en el Artículo 80 de la Ley General de Educación.

Lo anterior, con el propósito de que en cada uno de los planteles educativos del territorio nacional se tenga un trabajador social escolar. Estos profesionales, junto con las y los docentes, son las personas indicadas para realizar una construcción social distinta en ellos, consideraron las participantes en la Mesa de Trabajo Social y Educación, organizada por la ENTS.

Durante el encuentro, celebrado en el marco de las actividades conmemorativas del Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales que se conmemoró el 21 de agosto, la directora de la mencionada entidad

universitaria, Carmen Casas Ratia, indicó que con ello se busca hacer la diferencia en los espacios escolares.

Mencionó que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 30.4 % de la población mexicana son niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en educación básica y media superior, población “que nos lleva a cuestionarnos qué estamos haciendo y cómo lo hacemos; además del papel que tiene cada una de las personas que interactúa con ellos en los planteles educativos”.

“Hablamos de violencias, rezagos escolares, de la interacción del estudiantado con las nuevas tecnologías, pues la virtualidad nos ha puesto en una posición de mucho conflicto, debido a que no hay un control sobre su uso en la población estudiantil y sus contenidos son cada vez más agresivos, lo cual pareciera que lo estamos naturalizando”, apuntó Casas Ratia.

Es necesaria la inclusión del trabajador social en los planteles educativos para promover el bienestar social y emocional de los estudiantes y, con ello, facilitar su desarrollo académico y personal, puntualizó.

Nelia Tello Peón, académica de la ENTS, opinó que el trabajo social escolar es la construcción de espacios de convivencia y solidaridad en los que lo social permite realizar cualquier otra función

prioritaria. “En las escuelas, lo central es la enseñanza y el aprendizaje, pero para el trabajo social es crear una zona en la que sea posible desarrollar dicho proceso de forma creativa, continua, conjunta y colectiva, no en pedazos”.

Consideró que hoy en día el centro de la atención política y social es el crimen organizado. “Se dice que los espacios hay que ocuparlos, pero de manera solidaria, con diálogo y construcción con el otro; de otra forma vendrá quien se apropie de ellos, les empiere a dar un uso y nos utilice, en particular a los jóvenes, como sujetos de consumo”.

Asimismo, expuso que hay el mito de que la violencia hay que trabajarla con los estudiantes por ser los actores centrales, pero no son ellos los responsables de la descomposición social en los planteles: “hay *bullying* que se difunde en los medios; ocurre entre profesores o padres de familia, autoridades, en el entorno, etcétera”.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón destacó que, desde hace tres años, junto con la ENTS y los demás involucrados en el grupo de trabajo, “estamos impulsando esta iniciativa. Desde entonces, venimos realizando foros, talleres y pláticas”.

Sostuvo que las y los trabajadores sociales son los indicados, junto con los docentes, para realizar una construcción social distinta en las escuelas. “Necesitamos que en éstas se puedan generar espacios libres de violencia. Esto es esencial”.

Resaltó que esta propuesta tiene que ser una prioridad, una necesidad social, una demanda pública, en la que madres y padres “de niñas, niños y juventudes que asisten a nuestras escuelas sepan la importancia de tener un trabajador social en cada plantel educativo, soliciten y levanten la voz para que las autoridades correspondientes contribuyan a hacer esto una realidad”.

También, reconoció, “es un acto de justicia para todas y todos ustedes, pues debemos quitar el rubro de administrativos que tienen las y los trabajadores sociales, elevar su categoría a un nivel profesional, como es el que merecen por todos los años de estudio”.

En el encuentro celebrado en el Auditorio Manuel Sánchez Rosado de la ENTS también participó María del Rosario Sánchez Zatarain, vicepresidenta de la Federación Nacional de Colegios de Trabajadores Sociales Mexicanos, Unidos por el Gremio, quien dijo que también se requiere continuar insistiendo en que esta modificación a la Ley General de Educación “tenga como acompañante un presupuesto que permita que en las instituciones de educación básica haya un profesional de trabajo social”. *g*

Que no renuncie a sus fundamentos

Las universidades requieren de una arquitectura jurídica sólida:

Leonardo Lomelí Vanegas

DIANA SAAVEDRA

La UNAM tiene la convicción de que la educación superior tanto pública como autónoma necesitan una arquitectura jurídica sólida, ética y adaptativa, que no tema al cambio y tampoco renuncie a sus fundamentos, dijo el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Al inaugurar el “XIX Seminario de la Red Jurídica de Universidades Públicas”, cuyo lema es “Construyendo la Universidad Pública del siglo XXI”, explicó que lejos de ser un apéndice del derecho administrativo, el entramado jurídico en las instituciones de educación superior pública debe articular disposiciones federales, estatales e internas, reflejando su pluralidad y vitalidad.

El rector Lomelí Vanegas agregó que “actualmente atravesamos una etapa de cambios y reformas impostergables en torno a la ciencia, la educación, la equidad de género, la digitalización, el medio ambiente y la cultura. Este escenario demanda vigilancia activa, una capacidad analítica constante, una firme disposición al trabajo conjunto”.

Por ello, destacó, es menester reconocer que la labor de todas y todos los abogados y juristas es indispensable al traducir el lenguaje del derecho a la operación cotidiana de las instituciones de educación superior, acompañar los procesos de transformación, la prevención de conflictos, construir confianza y salvaguardar los principios ante las transformaciones sociales y apertura a la innovación.

Por su parte, ante abogados y especialistas en derecho reunidos en el Auditorio Alfonso Caso, Hugo Alejandro Concha Cantú, abogado general de esta casa de estudios, añadió que las universidades son espacios en constante proceso de traducción y redefinición a través de las interacciones entre sus actores, lo que las convierte en un espacio complejo donde se construye y reproduce conocimiento, pero también se negocia la autonomía y la estructura organizacional.



Foto: Benjamin Chaires.

● El Rector, Guadalupe Barrena, Sonia Venegas, Hugo Concha, Luis Armando González, Carina Xóchitl Gómez y Mónica González.

Precisó que “no se puede pensar en la universidad pública mexicana más allá de su tamaño o dimensiones sin una fuerte estructura administrativa”. Dentro de ésta, los servicios legales desempeñan un papel imprescindible para representar a las universidades, hacer frente a los diversos tipos de litigios de sus comunidades, llevar a cabo las contrataciones de bienes, servicios y personal; en general, dar la asesoría necesaria que haga compatible el marco normativo universitario y los sistemas jurídicos nacional y local.

De ahí que el encuentro buscó coadyuvar en el establecimiento de las bases que permitan a las universidades públicas transformarse para volverse más accesibles, autónomas y comprometidas con las necesidades sociales.

A su vez, el secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Luis Armando González Placencia, estimó que en este momento la humanidad enfrenta un cambio civilizatorio que está afectando a las universidades, lo que se refleja en los entornos jurídicos en una fuerte presión que ejercen ideologías extremas en contra de los derechos humanos, pues cuestionan el avance que con grandes esfuerzos hemos y han logrado las distintas expresiones de la diversidad.

“En un contexto caracterizado por la constante amenaza de violación a nuestras autonomías, así como por las presiones financieras que enfrentamos, me parece que el ejercicio del derecho en las instituciones universitarias se enmarca en el cumplimiento de las obligaciones de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos de nuestras comunidades, y exige una mentalidad abierta del jurista hacia la transformación social y al cambio jurídico”, consideró.

Asistieron a la ceremonia, Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigadores Jurídicas; Sonia Venegas Álvarez, directora Facultad de Derecho; Carina Xóchil Gómez Fröde, presidenta del Tribunal Universitario; y Guadalupe Barrena Nájera, defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

Cabe mencionar que al Seminario acudieron también representantes de las universidades autónomas de Querétaro, Campeche, Baja California, Ciudad Juárez, del Estado de Hidalgo, Yucatán, Chihuahua, del Estado de Morelos, del Estado de Quintana Roo, Nuevo León y San Luis Potosí, así como de la Universidad de Guanajuato y el Instituto Politécnico Nacional, además de diversas entidades de la UNAM. [g](#)

Conferencia magistral del especialista Horacio C. Serpi

“Los abogados debemos ser pacificadores en la sociedad”

“No tenemos que reducir los medios para resolver conflictos”: Sonia Venegas, directora de la Facultad de Derecho

DIANA SAAVEDRA

Los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos abren la puerta a la justicia para amplios sectores de la población, por lo que estudiantes y académicos deben estar abiertos a aprender formas más amplias de negociación, comentó la directora de la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM, Sonia Venegas Álvarez.

“Mecanismos como la negociación y la mediación constituyen una auténtica invitación para reflexionar sobre lagunas y márgenes que tiene el Derecho en su contexto formalista, que hace que se dejen de atender conflictos de carácter social. No debemos reducir los medios para resolver desacuerdos a una visión legalista, sino darles un tratamiento mucho más amplio, inclusive multidisciplinario”, resaltó la funcionaria.

Enfatizó en la importancia de que las y los abogados, sobre todo aquellos en formación, reflexionen no sólo sobre su papel en el manejo de conflictos, sino sobre el propio quehacer del derecho mirándolo desde diferentes perspectivas, con nuevos enfoques y tratamientos.

Ante estudiantes reunidos en el Aula Magna Jacinto Pallares, el catedrático de la FD, Óscar Vázquez del Mercado Cordero reflexionó: “la enseñanza tradicional indica que el papel de los futuros abogados es la confrontación y ganar, lo que hace que los juicios sean más lentos, tardados y costosos”.



• Horacio C. Serpi, Sonia Venegas y Óscar Vázquez del Mercado.

El autor de *Contratos Mercantiles* consideró que cuando la justicia tarda, no es justicia. “El abogado como generador del acuerdo es un cambio de paradigma. En el siglo XXI se han establecido modelos cooperativos y restaurativos, diseñando soluciones sostenibles, conciliando con un enfoque interdisciplinario. El derecho no puede ser visto aislado de otras disciplinas”.

Al hacer uso de la palabra, Horacio C. Serpi, mediador acreditado en el Centro de Mediación y Arbitraje de París, destacó que un buen acuerdo deberá satisfacer a ambos interesados, crear valor para las dos partes, donde ninguna se sienta desfavorecida, sin buscar la victoria única.

“Los abogados debemos ser pacificadores y como tales tenemos un rol esencial en la sociedad. Esto es posible, pero requiere entrenamiento, formación y estar informado. Se trata de otra manera de construir relaciones positivas, más constructivas con el otro, inclusive en el ejercicio de la profesión”, sostuvo el director legal de GE Power.

El experto en derecho sindical ofreció la conferencia magistral “El abogado ¿potenciador del con-

flicto o artesano del acuerdo?” donde opinó que las competencias de formación clásicas del abogado no lo posibilitan para el acuerdo. “Los tiempos modernos llevan a ampliar la manera de ejercer la profesión, especialmente al hablar de justicia restaurativa, donde es necesario mejorar sus competencias y capacidades de negociación, conciliación, mediación y arbitraje”.

En este tema, las principales herramientas que tienen los abogados es ampliar las formas de negociación –donde las estrategias más comunes son la relación de poder y la manipulación– añadiendo conceptos como el compromiso, donde se hable recíprocamente, y las ganancias mutuas, es decir, donde las dos partes ganen o pierdan algo, que ninguna se sienta denigrada y ambas tengan motivos para hacer algo en conjunto.

La siguiente herramienta es la comunicación, donde no sólo deben hacer uso de la negociación verbal, sino de una escucha activa, que hagan preguntas abiertas, es decir, el otro quiere algo, por qué lo quiere y cuándo lo quiere, a fin de generar buenos acuerdos que lleven a la satisfacción de ambas partes. *g*

Foto: Víctor Hugo Sánchez.



Fundamental para la construcción de paz

Los cuidados, labor de la población en general

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El área de cuidados es fundamental para la construcción de la paz y el tejido social, y su cumplimiento nos compete a hombres, mujeres y a todas las poblaciones en general, pues está asociado a la elaboración y sostenimiento de un vínculo afectivo, indicó Verónica Montes de Oca, especialista del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS).

Al participar en la mesa redonda El Sistema Nacional de Cuidados en México. Análisis conceptual y metodológico sobre las estrategias y alcances que debería contener un Programa Nacional de Cuidados, la especialista en estudios de población destacó que es necesario reorganizar el trabajo de los cuidados, así como la noción de lo que implica la labor no remunerada y, por ende, no reconocida que realizan, en particular, las mujeres.

En el encuentro organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Patricia Claudia Brogna, profesora de esta entidad, indicó que la propuesta del Sistema Nacional de Cuidados debe tomarse como un conjunto articulado de políticas, servicios, acciones públicas y privadas.

Propuso que en el tema de los cuidados “no quepa todo, que no sea una demanda para que las familias se hagan cargo de acciones que quedan por fuera de la atención de la vida cotidiana”.

Durante su participación, César Luis Cárdenas Varela, profesor de la FCPyS, dijo que de acuerdo con datos censales en Ciudad de México “somos un poco más de 9 millones de personas, en tanto que existe un promedio de 6 mil 630 establecimientos de cuidado para ese volumen de población, 6 mil 398 (96 %) de ellos dirigido a infantes y sólo 232 a cuidar adultos mayores o brindarles atención”.

En la construcción de un sistema de cuidados es indispensable o recomendable considerar los efectos del envejecimiento de la población mexicana; comprender quiénes cuidan, en qué condiciones lo hacen y cómo se estructuran los apoyos disponibles, cuando los hay, ejemplificó.

Ello, finalizó, para estar en posibilidad de hacer políticas públicas que contribuyan a construir modelos de cuidado más justos y dignos, y eventualmente también sociedades y comunidades más igualitarias. *g*

Cuenta con 133 alumnos inscritos

Inicia sexta edición de la asignatura Repensando la Democracia en el Siglo XXI

El Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS-UNAM) dio inicio a la sexta edición de la materia optativa interdisciplinaria Repensando la Democracia en el Siglo XXI, dirigida a estudiantes universitarios durante el semestre 2026-1.

En la inauguración de la materia optativa John M. Ackerman, director del PUEDJS, informó que el programa cuenta con 133 alumnos inscritos provenientes de nueve facultades de la UNAM, y que pertenecen a 15 licenciaturas: Pedagogía, Letras Modernas, Filosofía, Antropología, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Medicina, Psicología, Trabajo social, Derecho, Artes visuales, Diseño y comunicación visual, Arte y Diseño, y Sociología. Esta diversidad académica refuerza el carácter interdisciplinario de la cátedra, permitiendo analizar y reflexionar sobre la democracia desde múltiples perspectivas.

La materia ha consolidado una propuesta pedagógica innovadora al reunir a los estudiantes universitarios en diálogo con ponentes magistrales, y articulando estos saberes con el *Árbol de la democracia*, una plataforma interactiva que combina videos, mapas conceptuales y materiales de consulta sobre el pensamiento democrático de 140 autorxs y 10 conceptos clave.

Además, desde 2021, la cátedra se articula con tres proyectos PAPIME-DGAPA que fortalecen la experimentación pedagógica y la creación de materiales digitales innovadores, consolidando un ecosistema de aprendizaje activo y colaborativo.

Durante su intervención, Luz María Cruz Parcerro, coordinadora del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, destacó la relevancia de esta propuesta interdisciplinaria. “Reflexionar acerca de la democracia, sus alcances y limitaciones en un mundo en transformación, es un reto fundamental hoy en día, especialmente ante la creciente ola de autoritarismos en países donde se valoraba altamente la democracia”.

Por su parte, Christian Amaury Ascensio Martínez, coordinador del Centro de Estudios Sociológicos de la FCPyS, comentó que se trata de “un programa completo que se abre a la discusión, a la crítica y a la reflexión sobre un tema que a veces damos por sentado”. Resaltó la necesidad de debatir la democracia de manera crítica e interdisciplinaria, abordando conceptos como emancipación, control social, democracia directa y participativa, democracia económica, movimientos sociales, entornos sociodigitales, medios de comunicación, así como perspectivas poscoloniales y feministas. “Es momento de discutir la democracia de manera profunda, considerando las tendencias autoritarias”.

La materia optativa interdisciplinaria reúne a destacados académicos en 14 sesiones. La primera de éstas estuvo a cargo de Leticia Flores Farfán, coordinadora del Posgrado en Estudios de Género de la UNAM, quien estuvo presente en la inicio de actividades de la asignatura. *g*

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

Participa universitaria en análisis publicado por *Nature Energy*

¿Se debe replantear el término “pobreza energética”?

CARLOS OCHOA ARANDA

La revista científica *Nature Energy* publicó recientemente el artículo “Reframing how we talk about ‘energy poverty’” (<https://www.nature.com/articles/s41560-025-01794-w>), del cual Karla Cedano Villavicencio, técnica académica del Instituto de Energías Renovables (IER), es una de sus autoras.

La investigación, liderada por Stefan Bouzarovski, de la Universidad de Mánchester, propone una reflexión crítica sobre el lenguaje que se utiliza para describir las injusticias energéticas en los hogares en el ámbito global. Se analizan términos como pobreza energética, vulnerabilidad energética y dificultad de acceso, cuestionando su efectividad y señalando que, en algunos casos, pueden resultar contraproducentes.

Las autoras y autores del texto reconocen que previamente hicieron uso de esa terminología, pero plantean que las discusiones futuras deben centrarse en las causas estructurales derivadas de decisiones sociales y políticas. Sostienen que cambiar el marco conceptual en el ámbito científico y político es esencial para impulsar una acción global más justa ante la crisis socioambiental actual.

En este orden de ideas, Karla Cedano subrayó que una de las conclusiones en la

Las palabras sí importan; al no cuestionar cómo se define el problema, se seguirán diseñando políticas que lo atenúan, pero no lo transforman: Karla Cedano, del Instituto de Energías Renovables

investigación que se refleja en el artículo es que “las palabras sí importan”:

“Resulta esencial escuchar a las personas que padecen estas condiciones para poder realmente comprender los problemas. No podemos seguir abordando temas como la pobreza energética sin involucrar a quienes la viven en carne propia”, explicó.

En este sentido, dijo que como ejemplo está la perspectiva de género: “Cuando comenzó a hablarse de género en distintos espacios, costaba mucho trabajo adoptar el lenguaje incluyente; aunque se negaba el tema, lo importante era ponerlo sobre la mesa, discutirlo y visibilizarlo”.

Así, mencionó, es necesario “desestigmatizar el término, entender las causas profundas de la pobreza energética, pero esto sólo es posible si generamos un diálogo genuino de saberes con las personas directamente afectadas”.

Stefan Bouzarovski, agregó, es una de las personas más importantes que hace investigación sobre pobreza energética en el mundo y lideró junto con Harriet Thomson el Observatorio de Pobreza Energética Europeo.

“Me invitó a hacer un proyecto sobre pobreza energética porque le gustó lo que hacíamos en el IER de la UNAM. Tiempo después me convocó junto a otras personas investigadoras para compartir nuestros avances sobre la pobreza energética desde las realidades de nuestros respectivos países”, recordó.

Al hablar de qué la llevó a cuestionar el uso del término pobreza energética, expuso que trabajó mucho con Cuba, “cuando comenzamos a hablar del tema de pobreza

energética con colegas y las personas de ese país no estaban de acuerdo con el término. Nos decían: Mejor llamémoslo de otra forma. ¿Por qué? Por el estigma que conlleva la palabra pobreza”, refirió.

Cedano Villavicencio detalló que cuando en los medios se manejan porcentajes tan altos –y reales–, como que más del 30 % de las personas enfrentan precariedad energética, esto no se recibe bien. Acotó que a los gobiernos no les gusta y muchas personas prefieren no abordar el tema desde esa categoría.

“Cuando usas la palabra pobre, ya estás etiquetando. Parece que la culpa de esa condición es de la persona que la padece. Y en el caso de la pobreza energética –como ocurre con la pobreza en general– no es así. Hay causas estructurales, históricas, políticas, que van mucho más allá de las personas y que son las que realmente colocan a la gente en situaciones de alta vulnerabilidad”, afirmó.

Karla Cedano afirmó que uno de los mayores riesgos de seguir usando un lenguaje que individualiza las injusticias energéticas es que se oculta el problema estructural detrás de términos suaves o técnicos que diluyen su gravedad.

Para la investigadora una razón por la que el lenguaje en torno a la pobreza energética ha sido tan poco cuestionado es porque está dominado por las nociones del norte global, donde nombrar la “pobreza energética” activa mecanismos de asistencia directa.

“Ahí hablar de pobreza energética implica una acción inmediata: si tal porcentaje está en esa condición, se asigna un subsidio o un apoyo. Es una respuesta mecánica, aparentemente efectiva, pero superficial”, sostuvo. El problema, advirtió, es que esas políticas públicas suelen ser “ciegas”, pues no abordan el problema estructural ni consideran la diversidad de contextos.

Finalmente, expresó la necesidad de replantear el enfoque: dejar de pensar en cuánta energía paga una persona y empezar a preguntarse cuánta necesita para vivir bien. “El lenguaje importa, porque si no cuestionamos cómo definimos el problema, seguiremos diseñando políticas que lo atenúan, pero no lo transforman”. *J*





Foto: Margarita Caballero / cortesía de Pita Ochoa.

● Arriba: José Rosas Ribeyro, Mario Santiago Papasquiaro, Cuauhtémoc Méndez, Roberto Bolaño, José Vicente Anaya, Ramón Méndez; abajo: Rubén Medina, Dina García, Pita Ochoa y José Peguero.

Los infrarrealistas reivindican su valor poético en Casa del Lago

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

El grupo poético mexicano de los infrarrealistas nació en 1975 con la consigna de “volarle la tapa de los sesos a la cultura oficial”, frase que retomaron del poeta chileno Roberto Matta, quien la acuñó en los años 40.

Para los infrarrealistas, la poesía estaba en la vida, y viceversa, por eso era inaceptable perder la libertad en aras de comprometerse con el *establishment*. Despreciaban a los escritores que sí aceptaban alinearse con él, viendo en Octavio Paz al mayor de ellos, y saboteaban incluso lecturas y presentaciones.

Roberto Bolaño y Mario Santiago Papasquiaro (José Alfredo Zendejas) fundaron el grupo, siendo uno de sus primeros actos una serie de lecturas en Casa del Lago. Muchos años después, Bolaño inmortalizó a esta generación en su novela *Los detectives salvajes*, donde los llamó “real visceralistas” y les asignó pseudónimos. La enorme proyección de la novela creó una leyenda que magnificó las vidas de todos ellos, pero también se convirtió en un aura con la que no todos quedaron conformes.

El infrarrealismo murió para Bolaño pero no para sus miembros, que siguen escribiendo. Cincuenta años después, la verdad de este movimiento (su historia literaria y su valor poético) ha visto la luz en ediciones, entrevistas y actos como los que habrán de llegar a Casa del Lago a finales de agosto. El día 28 a las 18 horas se llevará a cabo el conversatorio “Poetas infras, no detectives salvajes”, en la Sala Rosario Castellanos. Y el día 30 a las 13 horas, el recital multimedia “Infrarrealistas. 50 años incordiando”, en el Foro Alicia Urreta.

El conversatorio con los especialistas Ximena Cobos, Zindy Rodríguez, Jorge Aguilera, Raúl Silva y Virgilio Torres, junto con la escritora infra Pita Ochoa, pondrá en perspectiva la herencia literaria de los infrarrealistas y permitirá apreciar algunos libros y antologías con la obra del grupo. Y promete “hallazgos editoriales, rarezas bibliográficas y algunas sorpresas más”, según anuncia la página web de Casa del Lago. Muchos de los libros provienen de Ediciones Sin Fin, fundada en 2012 por la argentina Ana María Chagra y por el poeta Bruno Montané, integrante del grupo, y

también exiliado chileno en Barcelona desde 1976, donde lo alcanzó Bolaño. Desde allá, Montané sigue rescatando el legado de los infras.

Por su parte, el recital promete poesía expandida de los infras: Roberto Bolaño, Mario Santiago Papasquiaro, Edgar Artaud, Jorge Hernández “Piel Divina”, Pedro Damián Bautista, Ramón Méndez, Rubén Medina, Mara Larrosa, José Peguero, Cuauhtémoc Méndez, Bruno Montané, Claudia Kerik, Pita Ochoa, Juan Esteban Harrington y Eduardo Guzmán.

No se sabe, nos contó Pita Ochoa, quiénes podrían llegar de aquellos que aún viven, “siempre ha sido así con nosotros”. Lo cierto es que habrá música en vivo de Rafael Catana y Los Perikles; y multimedia de Boris Peguero y Pixan Kay.

Los infrarrealistas se desperdigaron por la geografía y las profesiones del mundo después para asumir la vida como parte de la poesía. Por poner sólo tres ejemplos, José Peguero se dedicó al cine, Rubén Medina se fue a California y es profesor de literatura en la Universidad de Wisconsin o Pita Ochoa, quien organiza estas actividades en Casa del Lago, se convirtió en profesora y documentalista y vive en el sureste mexicano.

“Estábamos muy preocupados por la situación social y teníamos inquietudes sobre cómo llevar la rebeldía a la vida cotidiana. Una de las cosas que nos unió fue justamente la necesidad de encontrar respuestas a través de la literatura. Habíamos leído a los situacionistas, sobre Rosa de Luxemburgo y Trotsky, a los poetas beatniks; nos interesaban los movimientos disidentes de las vanguardias artísticas de América Latina. Yo leí a Nietzsche a los 14 años”, comentó Pita Ochoa en entrevista.

“Varios se conocieron en el taller de Juan Bañuelos, en la UNAM, que siempre fue importante en esos primeros años. Por eso, ahora nos acercamos de nuevo a la UNAM, a 50 años de todo esto”, recordó.

Respecto al presente, Ochoa compartió que está coordinando una película de cine experimental donde pretende crear las atmósferas artísticas y la actitud ante la vida de los infras, así como mostrar un poco del arte que aún producen. Apoyada en un archivo fotográfico muy extenso que ha recolectado a lo largo de varias décadas y de materiales de otros miembros.

“Escribimos de formas muy variadas, pero creo que nos siguen uniendo las ganas de experimentar, de hacer una poesía que diga algo, no trascendente, no metafísico, sino que tenga que ver con la transformación social, colectiva e individual, muy aterrizada en la vida”, concluyó. *J*

Fotos: cortesía Libros UNAM.



Se celebrará del 26 al 31 de agosto

La Filuni 2025, puente de diálogo con América Latina

“El español, el idioma de la cultura y la ciencia” será la consigna con la que escritores, editores, universitarios y lectores se darán cita en la séptima edición de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), del martes 26 al domingo 31 de agosto de 2025, organizada por la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, a través de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE).

Como cada año, los pasillos del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM se transformarán en un territorio vibrante donde las ideas se cruzan al paso de estudiantes, académicas, académicos y públicos lectores.

Universidad de Chile, invitada de honor

Con la presencia de un centenar de participantes, entre miembros de la academia, autoras, autores y artistas, la Universidad de Chile (UCHILE) compartirá su voz a través de 80 actividades. Fundada en 1842, es la institución académica más antigua

y relevante del país sudamericano, y la invitada de honor de la VII Filuni.

Desde Chile llegarán figuras imprescindibles del pensamiento, la creación y el activismo contemporáneos. Alejandro Zambra y Daniela Catrileo inauguran el encuentro en un conversatorio sobre la memoria, la oralidad y la poesía, y la narradora y ensayista Lina Meruane, además de presentar su trabajo, rendirá homenaje a Gabriela Mistral.

En los pasillos de la Filuni se ofrecerá una muestra significativa de la obra del destacado artista visual, muralista y escenógrafo chileno Mono González, quien además impartirá un taller a estudiantes de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM para crear en vivo un mural con motivo de los 70 años de la DGPFE.

También estarán presentes el ilustrador y humorista gráfico Alberto Montt, quien participará en el II Coloquio de Literatura Infantil y Juvenil e impartirá un taller de arte gráfico; Álvaro Díaz compartirá detalles sobre *31 minutos*, el famoso programa que

ha trascendido generaciones y del que es creador; el colectivo artístico y feminista LASTESIS ofrecerá un performance inspirado en un cuento de Rosario Castellanos.

El político y diplomático José Miguel Insulza hablará sobre las relaciones entre Estados Unidos de América y la región latinoamericana, y sobre la experiencia del exilio para las infancias chilenas.

Un espacio de encuentro

La Filuni es un espacio de encuentro entre editores universitarios y un público ávido de conocer propuestas editoriales de toda Iberoamérica. Su programación combina actividades académicas, culturales y artísticas –presentaciones de libros, mesas de diálogo, homenajes, conferencias, charlas, talleres, obras de teatro y funciones de cine– que reúnen a especialistas, académicos, estudiantes y público en general.

La oferta de esta edición incluirá 350 sellos editoriales universitarios de 16 países y más de 370 actividades culturales y académicas.

Programa académico

Como parte del 70 aniversario de la DGPFE, el Programa Académico para Profesionales incluirá actividades como los coloquios internacionales de Edición Universitaria y de Lenguas Indígenas: los seminarios Permanente de Editores y el Internacional de Derechos de Autor en la Edición Universitaria; las jornadas internacionales de Bibliotecarios y la de Libreros Universitarios, así como la primera edición del Coloquio La Vecindad Distante: Puentes y Fronteras entre Iberoamérica y Estados Unidos.

Presentaciones editoriales

La Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura (DLFL) ha preparado actividades que celebran la diversidad de voces, la memoria literaria y las nuevas propuestas editoriales. El martes 26 de agosto, a las 15 horas en el Foro Iberoamérica, se llevará a cabo la mesa de diálogo “Revista *Punto de Partida*: rediseño”, con Anilú Zavala, Marcos A. Medrano, Aranzazú Blázquez y

Foto: Isabel Wagemann.



● Lina Meruane.

Foto: Ana Hop.



● Alejandro Zambra.

Foto: Diego Álvarez.



● LASTESIS.

punto de partida

LA REVISTA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

#252



Sur

Eduardo Cerdán, donde se presentará la nueva imagen de la revista, con un diseño renovado, así como el número 252, Sur.

El miércoles 27 de agosto, a las 12 horas, en el Foro Filuni se presentará la novela *Enterrar dinosaurios*, de Lilia Ávalos, con la participación de la autora junto a Eloy Urroz, Carmina Estrada y Martha Santos. Este título, seleccionado en la tercera generación del Programa de Tutoría en Novela de la DFLF, narra la historia de Jara Cisneros, antropóloga e investigadora que se adentra en los pasillos del poder para resolver un misterio. Ese mismo día, a las 14 horas en el Foro Iberoamérica, se realizará el homenaje “Romper el espejo: la escritura disruptiva de Marta Brunet”, con Alejandro Zambra, Socorro Venegas, Alejandra Amatto y Eloy Urroz, quienes revisarán la vigencia y el aporte de la narradora chilena, incluida en la colección *Vindictas* de Libros UNAM.

El sábado 30 de agosto, a las 15 horas, en el Foro Miradas al Sur se presentará *Prosas*, volumen póstumo de la poeta Gloria

Gervitz, coeditado por Literatura UNAM y la Universidad Iberoamericana.

El domingo 31 de agosto, a las 12 horas, en el Foro Matilde Montoya se presentará el primer título de la colección *Poesía*, con la participación de Myriam Moscona (antologadora), Elisa Díaz Castelo, Carmina Estrada y Julia Santibáñez. Este volumen reúne a 27 poetas de nueve países latinoamericanos y ofrece un panorama diverso y generacional de la poesía contemporánea en la región.

Formación de nuevos lectores

El Sistema Universitario de Lectura, Universo de Letras, centrará su programa en la promoción de la escritura creativa y la formación de nuevos lectores. Desde el martes 26 hasta el 31 de agosto en la Carpa Universo de Letras se llevarán a cabo talleres y activaciones para jóvenes de 12 a 18 años, a partir de las 11 horas, con títulos como “Tren al sur: historias al sur del continente” y “¡Wakala! Sabores que revuelven la panza de los recuerdos”, impartidos en su mayoría por alumnos del programa Islas de la Lectura.

La agenda continúa el jueves 28 en la Terraza FILUNI, a las 11 horas la escritora María Fernanda Ampuero impartirá el taller “Cuéntame tu peor pesadilla”, dirigido a un público de 18 a 30 años. A las 12 horas, en el Salón Matilde Montoya, se llevará a cabo la presentación del libro *Crónica*, volumen 10 de la Colección Contacto, con la participación de Yarazai Simbrón, Maia Fernández Miret, Daniela Rea y Adolfo Córdova. También a las 12 horas en el Salón Francisco Monterde, se celebrará el conversatorio “X Aniversario de la Cátedra de Lectura: En la Ruta, con José Emilio Pacheco”, con la presencia de Benito Taibo, Ana García Bergua, Rubí Sánchez y Jennifer Orozco.

El viernes 29 de agosto a las 13 horas, en el Foro Filuni se realizará la mesa de

diálogo “*Sonatas* y el viaje de una novela juvenil”, centrada en el Premio de Novela Juvenil Universo de Letras, y se lanzará la convocatoria para la edición 2026. En esta mesa participarán José Luis Salazar Hernández, Andrea Fuentes, Ana Arenzana e Imelda Martorell.

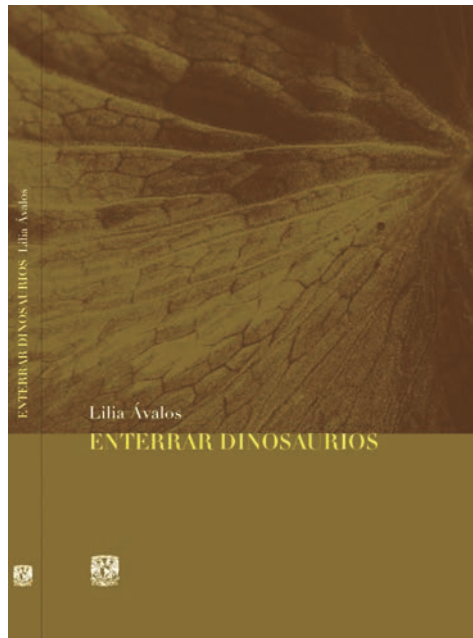
Ciencia

Los temas científicos también ocuparán un sitio relevante en esta Feria: el martes 26 de agosto a las 17:00, en el Salón Clementina Díaz y de Ovando, se presentará *El retablo de las maravillas*, de Antonio Lazcano Araujo. Participan: el autor, Andrés Cota Hiriart y Alejandro Cruz Atienza. En esta nueva entrega de la colección *Opúsculos*, Lazcano Araujo reúne ocho textos breves y amenos que giran en torno a la maravilla, el asombro y la curiosidad, facultades que nos invitan a indagar y crear. Leamos este conjunto de artículos y ensayos sobre temas de ciencia e historia.

El sábado 30 de agosto a las 12 horas, tendrá lugar en el Foro Iberoamérica el conversatorio “Pioneras en la ciencia mexicana”, con la participación de Annie Pardo Cemo, Gabriela Frías Villegas y Rocío Martínez Velázquez. En la charla se plantearán cuestiones como: ¿cuántas mujeres mexicanas dedicadas a una disciplina científica conoces?, ¿por qué los estudios históricos de la ciencia de nuestro país no las mencionan casi nunca? Se hablará, entonces, de las primeras mujeres que destacaron en el ámbito científico de México, cuyo trabajo les permitió a otras investigadoras seguir y desarrollar su camino en la ciencia.

Toda la programación de actividades culturales y académicas puede consultarse en filuni.unam.mx y en las redes sociales de @librosunam

LIBROS UNAM / LITERATURA UNAM



● Jóvenes visitan la Feria, edición 2023.

Coedición de Literatura UNAM y la Universidad Iberoamericana

Prosas, antología póstuma de Gloria Gervitz

Periódico de Poesía, su prosa es “una reflexión que muta en creación”, donde el análisis deriva naturalmente en lenguaje poético.

La segunda parte ofrece una semblanza escrita por Myriam Moscona y tres conversaciones de Gervitz con Marco Antonio Campos, Marta Eloy Cichocka y Blanca Alberta Rodríguez; en ellas se revelan las distintas facetas de su personalidad lírica y lectora.

Myriam Moscona, amiga cercana de Gervitz y autora del prólogo, rememora con lucidez el carácter obsesivo y pasional de Gloria ante la poesía. Describe cómo su pensamiento se desplazaba, casi inevitablemente, hacia lo lírico, aun cuando partiera de un discurso argumentativo o ensayístico.

Este libro permite seguir la evolución de *Migraciones* y reconocer las constantes que marcaron la obra de Gervitz: la memoria personal y colectiva, el exilio, la identidad y el lenguaje como territorio de transformación. Su publicación fue posible gracias al trabajo de Tania Favela, albacea de la poeta, y al resguardo de su archivo en la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana.

Prosas invita a leer a Gervitz más allá de *Migraciones*, para descubrir la coherencia entre su vida, pensamiento y escritura. Es un libro pensado tanto para quienes han seguido de cerca su obra como para quienes se acercan por primera vez a ella.

Sobre su escritura, Gloria Gervitz dice: “...quizás y la poesía fue el puente que tendí de mí a mí misma, de esta yo a la otra yo que sabe lo que no sé y me dice y se dice, y me sorprende siempre y me acoge en ese su regazo de mí y me va diciendo y yo voy reconociéndome en lo que dice”.

Este título será presentado en la Feria Internacional del Libro Universitario (Filuni). El evento se llevará a cabo el sábado 30 de agosto a las 15 horas en el Foro Miradas al sur, con la participación de Tania Favela, albacea de la poeta; Hernán Bravo Varela, editor, y Julia Santibáñez, directora de Literatura UNAM.

El título ya está disponible en Librerías UNAM y en línea. [J](#)

CULTURA UNAM

Foto: cortesía Periódico de Poesía / Literatura UNAM.

La Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura de la UNAM (DLFL) y la Universidad Iberoamericana anunciaron la publicación de *Prosas*, antología póstuma de Gloria Gervitz (1943–2022). El volumen, publicado en la serie del *Periódico de Poesía* de la DLFL, reúne, por primera vez, ensayos, apuntes inéditos, notas y conversaciones que ofrecen una visión directa de su pensamiento, su método creativo y sus temas centrales.

Nacida en Ciudad de México, en el seno de una familia judía de origen ucraniano, Gervitz fue poeta y traductora. Su obra

cumbre, *Migraciones*, es un único poema que escribió y transformó a lo largo de 44 años, traducido a diversas lenguas y reconocido como una de las piezas fundamentales de la poesía iberoamericana contemporánea. En 2019, recibió el Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda.

Prosas está estructurado en dos apartados. El primero reúne siete textos en los que Gervitz aborda el papel de la mujer en la literatura, su propio proceso creativo y la obra de autores que admiraba, como Juan Rulfo y Clarice Lispector. Como señala el poeta Hernán Bravo Varela, editor del

Foto: cortesía Filмотeca UNAM.



El documental *Memoria de Los olvidados* se estrenará en Venecia

Los olvidados, dirigido en 1950 por Luis Buñuel, es uno de los filmes mexicanos más investigados y reconocidos dentro y fuera del país y una de las primeras obras cinematográficas en ser considerada como Memoria del Mundo por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 2003, gracias a las gestiones realizadas por la Filмотeca de la UNAM, archivo filmico que preserva el negativo original de esta cinta emblemática.

Como bien se sabe, esta película fue ampliamente valorada en el Festival Internacional de Cine de Cannes en 1951 con el Premio a la Mejor dirección y recibió 11 premios Ariel. En 2019, se volvió a presentar en el Festival de Cannes en una versión restaurada digitalmente, trabajo conjunto entre The Film Foundation's World Cinema Project at L'Immagine Ritrovata, con el apoyo de Fundación Televisa, la Cineteca Nacional y la Filмотeca de la UNAM, bajo el financiamiento de The Material World Foundation.

Javier Espada, en su más reciente trabajo, *Memoria de Los olvidados*, analiza por primera vez la importancia del pintor Francisco de Goya en la concepción del filme de Buñuel. La cámara regresa a los lugares en los que se filmó, mientras comparte conversaciones con distintas personalidades del ámbito cinematográfico a quienes marcó esta película. También plasma años de investigación sobre la vida y la obra del cineasta que se exilió en México y de su película más emblemática del periodo mexicano. Una obra personal que logra superar las limitaciones de la industria del momento, así como contribuir a la historia del cine y seguir siendo una película actual.

Memoria de Los olvidados (2025), escrita, producida y dirigida por el aragonés Javier Espada, es una coproducción entre España, México y Estados Unidos, con: IZ FILMS, MESTIZO LAB, ODESSA, Filмотeca de la UNAM y Luis Buñuel Film Institute y tendrá su estreno mundial en el Festival de Cine de Venecia en la sección Venice Classics, el miércoles 3 de septiembre. Habrá una segunda función el jueves 4 de septiembre.

El documental, narrado por el escritor y director de cine mexicano Arturo Ripstein, presenta entrevistas con cineastas como Alejandro González Iñárritu, Michel Franco, Iván Duñas y Fernando León de Aranoa; la actriz y realizadora Ofelia Medina; los investigadores Charles Tesson, Francisco Gaytán, Rafael Aviña y Guadalupe Ferrer; los directores de TV UNAM y Filмотeca UNAM, Iván Trujillo y Hugo Villa; Gabriel Figueroa hijo; la escritora Elena Poniatowska; y los escritores Juan Villoro y Eduardo Vázquez, entre otras personalidades. *g*

CULTURA UNAM

Reeditan *La amortajada*, de María Luisa Bombal

Publicado por primera vez en 1938, *La amortajada*, de la escritora chilena María Luisa Bombal, es un texto profundamente lírico que desafió las convenciones literarias de su época. Su protagonista, una mujer que ha muerto, narra desde el ataúd los instantes de su velorio, mientras revive pasajes esenciales de su vida: sus amores y engaños, su vínculo con los hijos, los deseos no cumplidos y las emociones que, aún en la muerte, permanecen encendidas. Con un tono íntimo y onírico, explora el límite entre la vida, el recuerdo y la ensoñación.

Editado en 2004 en la colección Relato Licenciado Vidriera, de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, esta reimpresión de *La amortajada* incluye el texto introductorio de la autora y crítica Beatriz Espejo.

De acuerdo con la prologuista, el lugar que ocupa Bombal dentro de la literatura escrita por mujeres en América Latina es notable, pues construyó una narrativa introspectiva y poética que se alejó del realismo social predominante en su tiempo y ha sido inspiración de generaciones.

Espejo también señala que *La amortajada*

es una obra maestra del simbolismo y el monólogo interior, capaz de entrelazar el lenguaje poético con la exploración existencial. A través de una prosa precisa y atmosférica, da voz a una mujer que, desde la muerte, logra comprender con claridad lo que en vida le fue esquivo, mientras alude a una sensibilidad que, como las uñas o el cabello en el ataúd, continúa creciendo más allá del final.

María Luisa Bombal (1910-1980) es una de las voces más singulares de la narrativa hispanoamericana del siglo XX. Formada en París, con influencias de las vanguardias europeas y una temprana cercanía a figuras como Pablo Neruda, Victoria Ocampo y Jorge Luis Borges, se caracteriza por una prosa poética cargada de simbolismo, erotismo y profundidad emocional. En sus novelas breves, como *La última niebla* y *El árbol*, dio voz a una subjetividad femenina marcada por la insatisfacción, el deseo y el desencanto, abriendo camino a nuevas formas de narrar la intimidad y el mundo interior de las mujeres.

En el marco de la VII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), *La amortajada* se presentará el miércoles 27 de agosto a las 15 horas, con la participación de Beatriz Espejo, Tedi López Mills, Alejandra Amatto y Patricia Zama. El volumen se encuentra disponible en la Red de Librerías de Libros UNAM y en la tienda en línea <https://www.libros.unam.mx/> *g*

LIBROS UNAM



Foto: cortesía Cultura UNAM.

Medio siglo del recinto universitario

El Museo del Chopo, actor público que promueve el pensamiento divergente

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que conmemorar el cincuentenario del Museo Universitario del Chopo “invita a reflexionar sobre la manera en que esta casa de estudios ha concebido y ejercido su papel frente a la sociedad: no sólo como un espacio de generación y transmisión de saberes, sino también como un actor público que acompaña procesos y transformaciones culturales, y que promueve la imaginación, la creatividad, el pensamiento divergente y la construcción de identidades y sentidos colectivos”.

En la ceremonia por el 50 aniversario del recinto, el Rector sostuvo que la cultura no es ornamento, sino sustancia; no es simple ceremonia, sino campo de disputa; no es privilegio, sino derecho, y no debe estar destinada a imponer consensos, sino a estimular la pluralidad.

A lo largo de cinco décadas, detalló, este Museo ha sido un vínculo entre la UNAM y sectores históricamente excluidos de la conversación cultural. “Su relevancia no es únicamente patrimonial o simbólica, es pedagógica. Nos ha demostrado que otro modelo de museo es viable: uno donde el archivo es la herramienta crítica, la programación no es vertical y las juventudes no son un público pasivo, sino interlocutoras activas”.

La estructura de hierro de este edificio, diseñada en Alemania a inicios del siglo XX y trasladada al México porfiriano, tuvo varios usos: pabellón de arte industrial, sede del Museo Nacional de Historia Natural y, durante varios años, un recinto silente. En 1975, con su reapertura como parte del patrimonio universitario, encontró su vocación: no sólo resguardar objetos, dispositivos y discursos, sino dejarse interpelar



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

La cultura no es ornamento, sino sustancia; no es simple ceremonia, sino campo de disputa; no es privilegio, sino derecho, y no debe estar destinada a imponer consensos, sino a estimular la pluralidad: el rector Leonardo Lomelí Vanegas

y transformar por los paradigmas de cada época. Desde entonces se ha consolidado como un campo de experimentación, innovación e intercambio, y ha sido una plataforma fundamental para la libertad cultural, política y social de México.

Su remodelación en 2010 marcó un punto de inflexión. El Museo fue renovado, ampliado y equipado con infraestructura tecnológica para fortalecer su producción curatorial, escénica y documental. Su propósito ha sido, y seguirá siendo, acompañar manifestaciones culturales surgidas en escenarios emergentes, reconocer estéticas disidentes y sostener un diálogo—a veces incómodo, pero siempre fecundo—con las contradicciones de nuestro presente, consideró el Rector.

“Desde la UNAM reafirmamos nuestro compromiso con este y con todos los recintos culturales de nuestra casa de estudios. Reconocemos su valor simbólico y material, y confiamos en su capacidad para seguir imaginando y creando horizontes posibles”, finalizó Lomelí.

La coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán Álvarez, recalcó que este Museo ha tejido una red única de complicidades creativas, convirtiéndose en un modelo inspirador para repensar la difusión cultural, la producción artística, la formación no académica a través de sus talleres libres, y como madriguera de comunidades y exploraciones en torno al tiempo que vivimos.

La Universidad Nacional, resaltó Beltrán Álvarez, es una institución pionera en muchos aspectos de la cultura y la creación artística. “Las expresiones más vanguardistas ocurren aquí, como también el pensamiento disidente, porque somos una institución crítica y autónoma. Y el Chopo se nos presenta como ese espacio que toda gran universidad necesita, uno que nos recuerda que el conocimiento no sólo se produce en las aulas, sino también en lugares en donde la creación se atreve a preguntar, a desafiar y a imaginar futuros posibles”.

Es la demostración viva de cómo la cultura puede ser ese puente necesario entre academia y calle, entre teoría y práctica, entre memoria y la intervención del porvenir. “Con su trayectoria, el Chopo ilumina el camino para seguir construyendo una UNAM más pertinente, más audaz, más conectada con los desafíos de nuestro tiempo, con los cruces intergeneracionales, y más comprometida con la diversidad de expresiones que conforman el tejido cultural de México”.

Silvia Giorguli Saucedo, presidenta de El Colegio de México e integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, recalcó que en este aniversario se aprecia un proyecto cultural dinámico, vivo y atrevido; un museo que proyecta una iniciativa cultural *ad hoc* con los tiempos actuales, que combina ser un espacio para la memoria, con una renovación de la oferta artística.

“Celebramos al Museo como un espacio de memoria e historia, al tiempo que con la inauguración de la Sala Elena Urrutia se hace patente la participación de las mujeres en la construcción institucional; así se reconoce su legado y se visibiliza la contribución femenina en empresas culturales e intelectuales tan importantes, creativas y disruptivas como este Museo”.

Resistir y defender

Sol Henaro Palomino, directora del recinto, dijo que este espacio ha sido y sigue siendo un lugar donde confluyen una diversidad de comunidades y generaciones para ver una exposición, asistir a un concierto, presenciar un programa de artes vivas, ver una película o tomar un taller libre. Durante medio siglo ha albergado, difundido, generado y ofrecido un conjunto integral de contenidos culturales y ha defendido el derecho a la cultura.

“Celebrar 50 años es una ocasión para pensarnos, pero sobre todo para tonificar el músculo cultural y ofrecer nuestro compromiso de seguir siendo un centro social travestido de museo. En un momento en que el odio o el individualismo amenazan, donde suele deslegitimarse el poder de la cultura en la vida social, nuestra posición es clara: resistir y defender al sector cultural y educativo. Necesitamos espacios culturales donde germinen mundos más amables, empáticos, críticos, corresponsables y libres”.

Abraham Cruzvillegas, artista e integrante del consejo asesor del Museo, recalcó que este espacio todo el tiempo mira a lo marginal, lo que no existe en lo institucional o en el protocolo. Eso “es lo que aquí está y ha estado todo el tiempo”.

El Museo cumple cabalmente con la educación, la investigación y la difusión de la cultura, en un tejido que parte siempre de la comunidad. Los talleres libres, detalló, han sido la

cuna y el eje de lo que pasa en este espacio, en el barrio, en la zona norte, en las disidencias y resistencias, “y en eso seguimos”. El Chopo es el museo del rock y el punk, del primer tianguis de trueque de discos y libros, un sitio comunitario del vecindario; ventana para las juventudes creativas en ciernes, y espacio de artes vivas, entre otros aspectos.

Al acto, efectuado en el Foro del Dinosaurio “Juan José Gurrola” del Museo, asistieron Mario Luis Fuentes Alcalá, presidente del Patronato Universitario; Patricia Dávila Aranda, secretaria general; funcionarios de la administración central y de la Coordinación de Difusión Cultural, exdirectoras y exdirectores del recinto; y la comunidad del Museo.

En este marco, tres de sus salas adoptaron los nombres de Elena Urrutia, Jorge Pantoja y José María Chema Covarrubias. Asimismo, se abrió la exposición *Era un árbol y se convirtió en un bosque. 50 años del Museo Universitario del Chopo*. g



Foto: Diana Maldonado.

MEDIANTE EL FOTOMONTAJE, CONSTRUYÓ IDENTIDADES VISUALES

Deborah Dorotinsky / Instituto de Investigaciones Estéticas

Una joven mujer de cabello oscuro mira a lo lejos mientras esboza una tenue sonrisa y sostiene entre sus manos, pegada al pecho, una carpeta cerrada. Esta es la figura femenina de mayor tamaño en el fotomontaje en el que Lola ha incluido, en una escala menor a la de la protagonista, otras fotografías de distintas dimensiones para ejemplificar las actividades de varias mujeres y algunas adolescentes que trabajan concentradísimas sin acusar la presencia de la fotógrafa.

A nuestra derecha quedan representadas las actividades relacionadas con las ciencias: una ecuación matemática en un pizarrón, la mesa de un laboratorio, una columna de destilación de bulbos. A nuestra izquierda se presentan las actividades de las humanidades: dos mujeres iluminan un plano, otra

pinta sobre un lienzo apoyado contra un caballete. Debajo de ellas se ve un fragmento de la maquinaria de una prensa rotativa y varios otros objetos relacionados con el periodismo. Hay mujeres manejando libros en estanterías de biblioteca, que discuten frente a páginas en blanco o que leen el periódico. En la parte superior se aprecia una fotografía del edificio que las alberga a todas, una arquitectura de columnas tipo *piloti* y grandes ventanales.

Es el edificio de la flamante Universidad Femenina de México, creada en 1943 y presente en sus siglas “UFM” (el espacio que ocupó se adaptó de un edificio de apartamentos de 1942 diseñado por el arquitecto Carlos Obregón Santacilia, esposo de la fundadora). La máquina aparece al centro, curiosamente, como un recordatorio de la aplicación “práctica” del

conocimiento, pero también de la modernización del país.

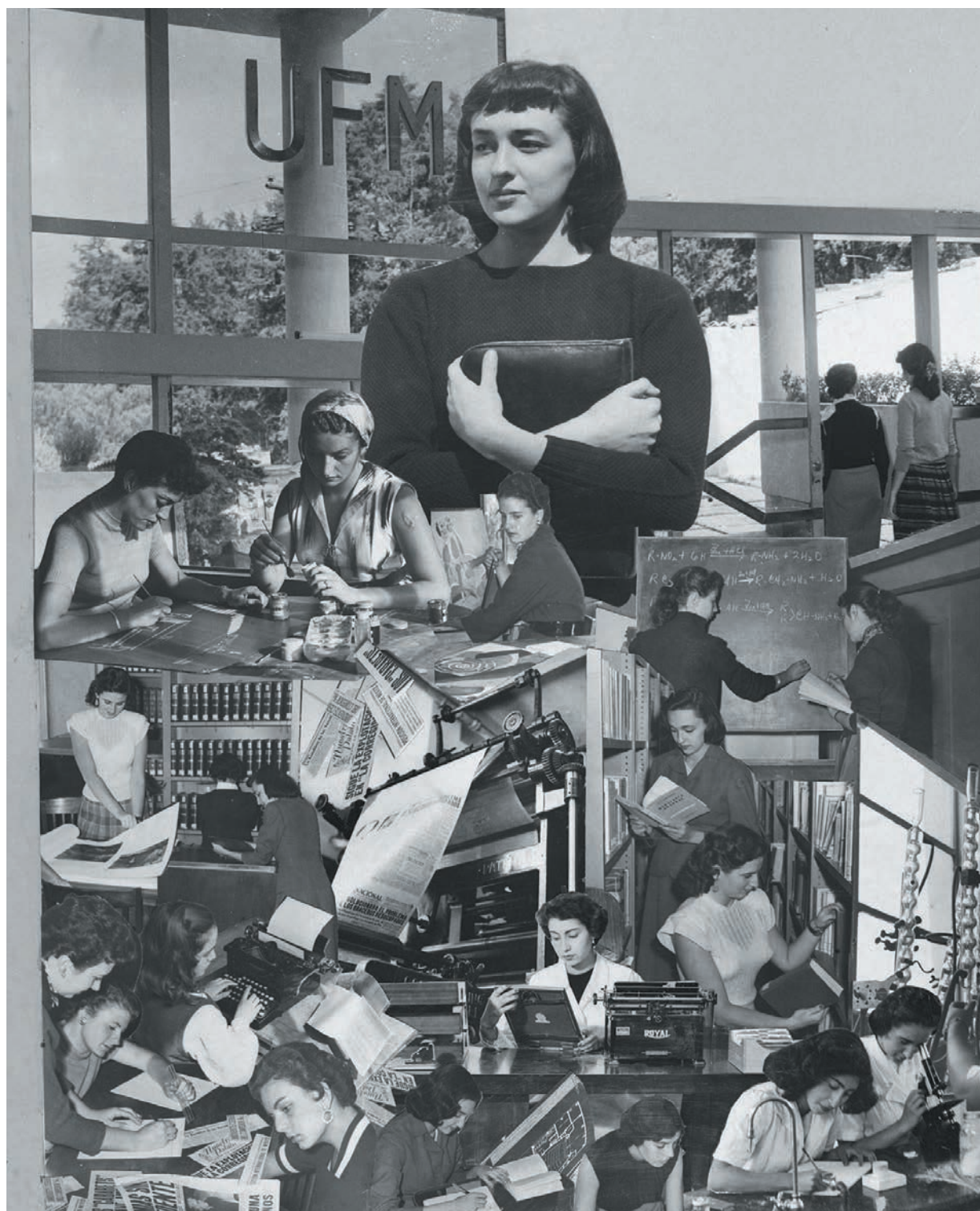
Lola construyó fotomontajes desde los años 30; algunos los elaboró para la revista *El Maestro Rural*, órgano de difusión de la Secretaría de Educación Pública, otros a modo de carteles de crítica social como su famoso *El sueño de los pobres*. En todos los casos usó sus propias imágenes fotográficas ampliándolas a diferentes tamaños con un plan regulador en mente para construir una suerte de narrativa global cercana a un mural, como los de Diego Rivera. Predominan en su producción los formatos horizontales, que le permitían elaborar composiciones con amplias líneas de fuga. Sin embargo, al igual que el fotomontaje que aquí nos ocupa, realizó otros en formato vertical, como *Abriendo caminos*.

En 1946, Lola contribuyó con cerca de 60 fotografías, entre ellas tres fotomontajes, al libro conmemorativo de las labores realizadas por el gobierno de Manuel Ávila Camacho durante su sexenio (1940-1946). Estos fotomontajes fueron: una composición cuadrada sobre la Orquesta Sinfónica de México, con las iniciales OSM inscritas en una partitura; un fotomontaje acerca de las “industrias que tienen la responsabilidad como vehículos de cultura”: el cine, la radio y el periodismo, con el diario oficial del gobierno *El Nacional* como ejemplo, con una imagen de una prensa rotativa que es casi idéntica a la de la UFM, y la primera versión de un fotomontaje sobre la arquitectura funcionalista, *La capital de la República*.

Sin embargo, la creación de la UFM fue resultado de la labor de la pedagoga, escritora y feminista Adela Formoso de Obregón Santacilia, su fundadora, y de su empeño por crear una universidad exclusiva para mujeres a fin de impulsar una



El fotomontaje del Centro Escolar Revolución, portada y contraportada de la revista *El Maestro Rural*, septiembre, 1936. Tomo IX, núm. 4.



Universidad femenina, ca. 1950.

educación superior para ellas que no se rigiera por el “ambiente conducido por las reglas masculinas”. Las autoridades de nuestra casa de estudios vieron en la creación de la UFM una manera de incrementar la matrícula femenina. Las carreras que se ofrecieron fueron: Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Físico-Químicas, Biología, Arquitectura, Medicina, Farmaco-

logía, y Archivos y Bibliotecas. Las mujeres y sus actividades, incluidas por Lola en el fotomontaje, representan justamente estos campos de la formación universitaria e incluso podemos observar a nuestra derecha unas chicas muy jovencitas, seguramente por la inclusión de las estudiantes del bachillerato con que se amplió la oferta educativa.

La técnica del fotomontaje permitió a Lola hacer un trabajo de construcción de identidades visuales para muy diferentes agrupaciones públicas y privadas, en una época en la que el fotomontaje sirvió tanto para hacer crítica a los regímenes autoritarios (como en los trabajos de John Hartfield y Hanna Höch), como para hacer propaganda política. *g*

Lista de candidatos para la dirección del CISAN

Está integrada por Juan Carlos Barrón Pastor, Raúl Guillermo Benítez Manaut, Aarón Díaz Mendiburo y Oliver Santín Peña

El H. Consejo Técnico de Humanidades aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la lista de los candidatos a ocupar la dirección del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), la cual quedó integrada en estricto orden alfabético por Juan Carlos Barrón Pastor, Raúl Guillermo Benítez Manaut, Aarón Díaz Mendiburo y Oliver Santín Peña.

Juan Carlos Barrón Pastor

Es doctor en Filosofía del Desarrollo Internacional (2011), maestro en Investigación en Estudios del Desarrollo (2007) (línea de investigación sobre educación) por la Universidad East Anglia (Reino Unido) y licenciado en Administración (2001) por la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es investigador titular B de tiempo completo, definitivo, adscrito al área de estudios sociales y culturales del CISAN, donde tiene 13 años de antigüedad. Cuenta con el nivel C del PRIDE.

Sus principales líneas de investigación son: la geopolítica internacional de los medios de comunicación estadounidenses y la investigación interdisciplinaria sobre el ciberespacio de América del Norte desde el marco de la sociocibernética crítica. Además, es cofundador del Laboratorio de Análisis de Comunicación sobre Migración (CODDAN-Lab). Actualmente colabora en cuatro proyectos colectivos PAPIIT, en los cuales investiga y aporta sobre temas como la diplomacia digital de las diásporas, la creación de conocimiento de comunidades digitales emergentes, las prácticas transmedia en los mundos virtuales y

las transiciones críticas de la sociedad global y la política mundial. También es coordinador del Seminario Permanente Sociocibernética Crítica Aplicada al Estudio de América del Norte y del Seminario Trinacional Actores Emergentes en Seguridad Humana.

Entre sus publicaciones recientes destacan los libros *Sociocibernética crítica: Un método geopolítico para el estudio estratégico del sistema de medios de comunicación no presencial en América del Norte*, y *Un cambio de época. América del Norte y la intervención rusa en Ucrania. Geopolítica y nuevas dinámicas de la globalización*, así como los capítulos “Investigación acción de equipos interdisciplinarios que buscan estudiar comunidades digitales transnacionales: hacia un mapa de desafíos”, y “Capitalismo digital e infodemia en América del Norte: retos para el desarrollo sostenible e informacional de la región”.

En la UNAM es profesor de asignatura definitivo en la FCA, donde se desempeñó como presidente de la Academia de Negocios Internacionales y ha sido galardonado con la distinción al mérito docente 2019 de la Academia de Negocios Internacionales, y profesor distinguido 2017 por parte de la Academia de Ética e Investigación de esa Facultad. Es tutor del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, y del posgrado en Ciencias de la Administración.

Ha sido integrante del área de Estudios estratégicos del CISAN. Ha sido miembro de comisiones dictaminadoras dentro y fuera de la UNAM. Actualmente es parte del comité editorial del *SAGE Studies in International Sociology* y del *Asia-Pacific Journal of Canadian Studies*. Además, es el coordinador académico y conductor de la serie de programas *Mirador Norteamericano*, producido por la CUAED y el CISAN, y que se transmite mensualmente por TV UNAM. A lo largo de su trayectoria, además, ha trabajado en otras instituciones de educación públicas y privadas, en varios niveles educativos, así como en organizaciones civiles e instancias gubernamentales.

En el CISAN se ha desempeñado como secretario académico durante los últimos ocho años.

Raúl Guillermo Benítez Manaut

Es doctor en Estudios Latinoamericanos (2017) por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro en Economía y Política Internacional (1985) por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y licenciado en Sociología (1986) por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS). En los exámenes de licenciatura y doctorado obtuvo la mención honorífica. Es investigador asociado C, de tiempo completo, definitivo, en el CISAN; cuenta con el nivel C del PRIDE y es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), nivel I. Inició sus labores de investigación en la UNAM en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) en 1989. Desde el año 2000 se incorporó al Centro de Investigaciones sobre América del Norte, en donde actualmente desarrolla dos investigaciones: “Geopolítica, seguridad hemisférica y el rol de Estados Unidos y México en el siglo XXI” y “Fuerzas armadas en México y su rol en la seguridad de América del Norte”. Su antigüedad académica en la UNAM asciende a 43 años.

Entre sus publicaciones recientes destacan *Mexico and the New Challenges of Hemispheric Security*, *Latin American Program* (2004), *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos* (2010) y *Seguridad y defensa en América del Norte: Nuevos dilemas geopolíticos* (2010). Es coautor y coeditor de 23 libros, y ha publicado 163 capítulos de libro en español y 37 en inglés. También ha publicado en revistas académicas dictaminadas 134 artículos en español y 27 en inglés. Ha dictaminado 137 trabajos académicos y proyectos de investigación. Es parte de siete grupos de trabajo y redes de investigación; miembro de 13 consejos editoriales de revistas científicas, y pertenece a siete asociaciones científicas nacionales e internacionales.

Ha ejercido la docencia en la FCPyS desde 1981. A partir de 1986 es profesor de asignatura definitivo, y desde 1995 es profesor del posgrado de la misma Facultad. Ha dirigido cuatro tesis de doctorado, 26 de maestría y 13 de licenciatura. También ha sido profesor en la Universidad para la Paz de la ONU en San José Costa Rica, en la Universidad de Columbia en Nueva York (2001), y en la Universidad Americana en Washington (2006). En México ha sido docente en el Instituto Matías Romero, en el Centro de Estudios Superiores Navales y en el Colegio de Defensa Nacional. Ha sido profesor de asignatura de la Universidad Iberoamericana, el ITAM y el INAP. En 2013 fue consultor para la redacción del *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014* del PNUD. Es miembro del Seminario de Violencia y Paz en el Colegio de México. Además, ha participado en 396 congresos internacionales y 637 nacionales.

Ha sido miembro de los Consejos Internos del CISAN y del CEIICH.

En 1989 recibió el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de investigación en Ciencias Sociales, y fue ganador del Primer lugar del Concurso UCA Editores 1987, de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) de San Salvador.

Aarón Díaz Mendiburo

Es doctor en Antropología (2013), maestro en Trabajo Social (2008) y licenciado en Ciencias de la Comunicación (1995) por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente, es investigador asociado “C” interino del Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Cuenta con el PRIDE, nivel C, y es miembro del SNII, nivel I. En 2018 finalizó una estancia posdoctoral becada por Conacyt en la Universidad Wilfrid Laurier. Ingresó al CISAN en 2019.

Sus investigaciones abordan temas relacionados con la salud, educación, empleo, vivienda, representaciones sociales y las relaciones interculturales de la población agrícola migrante a Canadá, sus familias y las comunidades expulsoras y receptoras. Sus proyectos recientes se enfocan en la industria del *cannabis* en Norteamérica y en los cursos de vida de las trabajadoras en la agricultura en Quebec. Ha participado en proyectos de investigación con organizaciones de la sociedad civil y universidades nacionales e internacionales. Actualmente participa en cuatro proyectos colectivos: dos en Canadá, uno en México (“Comunicación y diplomacia de las diásporas. Perspectivas desde los contextos de recepción en las Américas, Europa y Asia”) y uno en Estados Unidos

(“Las contranarrativas de la marihuana: el papel de los estudios artísticos y visuales en el abordaje del estigma”).

Entre sus publicaciones recientes destacan: *La industria de la cannabis en Canadá, ¿socialmente responsable? El caso de Canopy Growth* (2023) y *Romper estigmas. Arte y cannabis en Norteamérica* (2024).

Es profesor de la licenciatura en Antropología en la FCPyS y en la maestría en Estudios México-Estados Unidos. También impartió clases en la UAEM y en la UIA. Ha dirigido en la UNAM cinco tesis de licenciatura y dos de posgrado. Ha sido parte de comités tutoriales en nueve ocasiones. Fue presidente del jurado en los premios de la mejor tesis que convoca el CISAN.

Como cineasta y activista ha dirigido y producido tres documentales. El más reciente, *Migranta con M de mamá* (2020), ha obtenido reconocimientos internacionales. En la actualidad trabaja en su cuarto documental.

En cuanto a su participación institucional, ha colaborado en la coordinación de un área de investigación (2023-2024) en el Centro, y como representante de la CInIG ha propuesto –desde metodologías humanistas– proyectos relevantes para las juventudes como: Charlas de pastel arcoíris, con la participación de miembros de la comunidad LGBTQ+; y Al encuentro de América del Norte, jóvenes, docencia e investigación, con charlas vinculadas con lo que se hace en el CISAN dirigidas a estudiantes de bachillerato. Además, emprende dos proyectos de vinculación que buscan contribuir a la desestigmatización de la marihuana y a la creación de conocimiento en torno a dicha planta.

En materia de divulgación ha publicado artículos, ha participado en eventos académicos como ponente y ha sido organizador de eventos nacionales e internacionales.

Oliver Santín Peña

Es doctor en Ciencias Políticas y Sociales (2008), maestro en Estudios en Relaciones Internacionales (2002) y licenciado en Estudios Latinoamericanos (1997), por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es investigador titular B de tiempo completo definitivo adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte en donde fungió recientemente como coordinador del Área de Estudios Geopolíticos y Estratégicos. Es miembro del SNII, nivel II y cuenta con PRIDE nivel C.

En 2011 se incorporó al CISAN, y desde 2004 ha dado clases en la Facultad de Filosofía y Letras con asignaturas como Historia de Estados Unidos y Estudios regionales de Norteamérica (Estados Unidos y Canadá). A partir de 2018 ha impartido asignaturas en

el posgrado de Ciencias Políticas y Sociales. Sus líneas de investigación se concentran en política interna canadiense, parlamentarismo, y política estadounidense.

Entre sus publicaciones recientes destacan: *La izquierda como opción electoral en Canadá* (2022), *Origen y desarrollo del parlamentarismo británico y sus dinámicas en Canadá* (2018) y *Sucesión y balance de poder en Canadá* (2014). Además, ha publicado 21 capítulos y artículos en libros arbitrados y en revistas científicas indexadas, dentro y fuera de la UNAM.

Ha dirigido grupos de trabajo con colegas de México, Canadá y Estados Unidos, incluyendo proyectos PAPIIT. Asimismo, desde 2021 coordina el Seminario Permanente de Estudios Canadienses (SPEC), desarrollando diversas actividades como seminarios, presentaciones, conferencias, talleres de estudiantes y encuentros híbridos en sedes diversas con temas multidisciplinarios. Desde 2013 ha sido tutor principal, y ha titulado a ocho estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado de la UNAM, y ha participado en los comités de tutoría o como lector de tesis de 20 estudiantes en varios niveles dentro y fuera de la UNAM. También ha sido docente en otras instituciones de educación superior como la Universidad del Mar, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad del Valle de México. También impartió cátedra en la maestría en Sociología en la BUAP, en donde realizó una estancia posdoctoral de 2009 a 2010.

En 2022-2023 realizó una estancia de investigación sabática en Saint Mary's University en Halifax, Canadá, en el Departamento de Estudios Globales del Desarrollo. Ha sido invitado por Global Affairs Canada (ministerio del exterior) para dictar conferencias y sostener encuentros con funcionarios canadienses en Ottawa. También es invitado regularmente a participar en eventos oficiales en la Embajada canadiense en México.

Ha formado parte de órganos colegiados como representante del CISAN en el Comité Académico del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales; y también ha sido integrante de diversos subcomités académicos. Desde 2024 es integrante de la Comisión Dictaminadora de Relaciones Internacionales de la FCPyS de la UNAM.

Ha participado en entrevistas en diversos medios de comunicación nacionales y extranjeros para abordar temas de política canadiense y estadounidense. En lo correspondiente a experiencia académico-administrativa institucional fungió como coordinador de área del CISAN de 2018-2021 y de 2024-2025. g

➔

Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico para la Gobernanza del Cómputo y las Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México

2

➔

Facultad de Medicina. Cátedra Especial “Doctor Aniceto Orantes Suárez”

4

➔

Facultad de Medicina. Cátedra Especial “Doctor Salvador Zubirán Anchondo”

5

➔

2ª Convocatoria 2025 del Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el Extranjero “PITAAE”

6

➔

Programa de Becas para Estudiantes Mexicanos de Ingenierías y Ciencias Naturales (KOSPIE). Convocatoria 2026-2027

8

➔

Premio Internacional de Investigación en Derecho Héctor Fix-Zamudio, 2025

11

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔

Instituto de Investigaciones Sociales

12

➔

Dirección General de Orientación y Atención Educativa

20

➔

Facultad de Ingeniería

22





Tania Rincón brilla con oro en los World Games 2025

La alumna de la Facultad de Psicología, y mariscal de campo del equipo representativo de flag football de la UNAM, fue clave para que la selección mexicana lograra el bicampeonato en Chengdu, China

OMAR HERNÁNDEZ

México se alzó como bicampeón de los World Games en flag football femenino, y Tania Rincón Samperio, alumna de la Facultad de Psicología y jugadora del equipo representativo de la UNAM, fue pieza clave para que el combinado tricolor lograra el oro con paso perfecto en esta edición celebrada en Chengdu, China.

Tania Rincón fue una jugadora versátil, contribuyó con pases de anotación y también entró a la zona prometida con el balón para darle puntos al combinado azteca durante el certamen.

La selección mexicana arribó al país asiático como campeona vigente, y refrendó el metal áureo de forma contundente con seis victorias.

En la ronda preliminar venció a Japón 41-24, a Italia 46-7 y a Gran Bretaña 34-13, para después derrotar en cuartos de final a China 40-0 y en semifinales a Canadá 25-13. Todo esto antes de enfrentar a Estados Unidos en la gran final disputada el pasado domingo 17 de agosto.

Este duelo por la presea dorada fue apretado y se definió literalmente en la última jugada, a favor de las mexicanas con marcador de 26-21.

“Es un orgullo contribuir para que México lograra otra medalla de oro en World Games. Fue la culminación del trabajo que hicimos como equipo, nos sacamos la espina de la final del Campeonato Mundial que perdimos ante ellas el año pasado en Finlandia”, afirmó.

Los duelos entre México y Estados Unidos se han hecho frecuentes en finales del flag football femenino, tanto en World Games como en campeonatos mundiales. En los últimos años, el equipo azteca ha vencido al de las barras y las estrellas en dos finales consecutivas de World Games, aunque en el Campeonato Mundial la historia ha sido a la inversa.

“Se ha convertido en un clásico, prácticamente año con año estamos peleando el campeonato de algo con ellas. Los dos países somos potencia en este deporte y cada vez que nos enfrentamos es especial”, aseveró Rincón, quien también destacó la confianza que permeó en esta selección mexicana como uno de los factores por los cuales se logró el campeonato.

“Nos concentraron una semana antes de viajar, había mucha confianza entre todas, todo el tiempo estuvo la buena vibra a tope. La confianza es lo más importante en un equipo. Desde que estaba por iniciar la final sabía que la íbamos ganar, todas y todos estábamos en la misma sintonía. Incluso cuando nos dieron la vuelta en el marcador con una intercepción, yo confiaba en que ganaríamos el oro porque nos dejaron tiempo suficiente”, expresó.

Asimismo, destacó los conceptos que ha forjado en Ciudad Universitaria con la práctica de flag football, y que trasladó al plano internacional con el representativo mexicano. “Está el trabajo en equipo, en Pumas atendemos mucho ese aspecto de la confianza en la compañera que esté en la cancha. Y también el liderazgo que me ha tocado llevar en el flag de la UNAM me ha forjado el carácter, y en selección mexicana eso me ha ayudado para creer en mí”.

Tania Rincón ha sido múltiple medallista a nivel nacional con Pumas. Se proclamó bicampeona en la Universiada Nacional, con las medallas de oro obtenidas en los años 2022 y 2023, mientras que en 2024 logró bronce y en 2025 también obtuvo metal bronce en el Campeonato Nacional Universitario. Y con la selección mexicana de la disciplina fue medallista de plata en el Campeonato Mundial de Finlandia 2024, y oro en estos World Games 2025. Ahora va por la presea olímpica en Los Ángeles 2028.

“Confío en la preparación que estamos teniendo, creo que vamos a llegar bastante fuertes a Juegos Olímpicos, tanto en lo mental como en lo físico. Estos años que faltan son clave. Siempre tenemos mucha gente apoyándonos, en Los Ángeles será así, y vamos a ser un equipo fuerte que puede traerle una medalla olímpica al país”, sentenció.

Raúl Alejandro Morales Reyes fue designado por el jurado calificador

Alumno de la FAD gana concurso de diseño de la botarga femenil Goya

El Club Universidad Nacional informó que el ganador del concurso “Diseño de la botarga femenil Goya” es Raúl Alejandro Morales Reyes, alumno del programa de posgrado en Artes y Diseño de la UNAM, en la maestría Diseño y Comunicación Visual de la Facultad de Artes y Diseño. Además, el participante que finalizó en primer lugar es egresado de la licenciatura de Diseño Gráfico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán.

La convocatoria para dicho certamen fue publicada el pasado 7 de abril en *Gaceta UNAM* y en el sitio del Club (pumas.mx), y dirigida exclusivamente a la comunidad universitaria.

Además del ganador, el jurado calificador designó con mención honorífica el diseño de Marisol Za-

La mención honorífica fue para Marisol Zavala, estudiante de la Facultad de Medicina

vala Montero, alumna de la Facultad de Medicina.

Las propuestas de diseño fueron recibidas hasta el pasado 30 de junio, como lo marcó la convocatoria, y en total se registraron 53, de las cuales 24 propuestas fueron de alumnas, 21 de alumnos, cuatro de académicas, dos de académicos, una de trabajadora y una de trabajador de esta casa de estudios.

La botarga de la Goya será presentada en las próximas semanas, una gran sorpresa para la comunidad universitaria y para la afición de Pumas. Por ello, a partir de este momento ha iniciado un arduo proceso de confección y elaboración, con

el firme objetivo de cumplir las especificaciones de diseño marcadas en la convocatoria: figura atlética, postura activa, enérgica y dinámica, expresión amigable y motivadora, inclusiva, carismática, respetando la diversidad y vestida con el uniforme deportivo oficial de los primeros equipos, femenil y varonil, del Club Universidad Nacional.

La creación de la Goya tiene como objetivo principal fortalecer la promoción de la igualdad de género en el fútbol, para que las aficionadas y los aficionados de Pumas se sientan identificados con las jugadoras y con los jugadores. Además, busca impulsar el vínculo y acrecentar la identidad con la comunidad y la afición, un reflejo del orgullo, la inclusión y la excelencia, resaltando los valores y el espíritu universitario. *g*



● Goya será presentada en las próximas semanas.

Foto: Club Universidad Nacional.



Ceremonia de apertura del ciclo escolar 2025-2026

Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades
Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

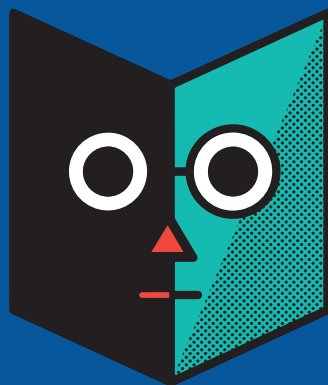
Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,586

FILUNI

2025



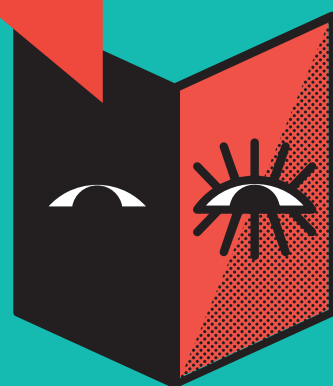
Inicia este
martes y tendrá
más de 370
actividades
culturales

Universidad de
Chile, invitada
de honor

**DIRIMIR DIFERENCIAS
Y EXPRESAR
INCONFORMIDADES
A TRAVÉS DEL DIÁLOGO,
EL PENSAMIENTO CRÍTICO
Y EL ARTE**

Contará con
la presencia
de 350 sellos
editoriales
de 16 países

CULTURA | 18-19



filuni.unam.mx

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 25 de agosto de 2025

- ➔ Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico para la Gobernanza del Cómputo y las Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México2
- ➔ Facultad de Medicina. Cátedra Especial “Doctor Aniceto Orantes Suárez”4
- ➔ Facultad de Medicina. Cátedra Especial “Doctor Salvador Zubirán Anchondo”5
- ➔ 2ª Convocatoria 2025 del Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el Extranjero “PITAAE”6
- ➔ Programa de Becas para Estudiantes Mexicanos de Ingenierías y Ciencias Naturales (KOSPIE). Convocatoria 2026-20278
- ➔ Premio Internacional de Investigación en Derecho Héctor Fix-Zamudio, 2025.....11

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Sociales12
- ➔ Dirección General de Orientación y Atención Educativa20
- ➔ Facultad de Ingeniería22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250825/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250825-convocatorias/>

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO PARA LA GOBERNANZA DEL CÓMPUTO Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 9 de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante UNAM) es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar personas profesionistas, investigadoras, profesoras universitarias y técnicas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la UNAM, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma; organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que es responsabilidad y facultad de la persona titular de la Rectoría, en el ámbito de su competencia, establecer los medios normativos y administrativos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Que el 16 de mayo de 1985 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el cual se reestructuran los servicios de cómputo en la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el cual se crea el Consejo Asesor en Cómputo de la UNAM, mismo que modificó su estructura y funciones mediante Acuerdo de 13 de abril de 1989, constituyéndose como un foro de discusión sobre la problemática universitaria de cómputo.

Que, mediante Acuerdo rectoral de 27 de febrero de 1992, se modificó la denominación y composición de dicho órgano colegiado, llamándose Comité Asesor de Cómputo.

Que, en la década de 1990, el Comité Académico de Supercómputo de la UNAM (CAS), inició formalmente sus actividades, con el objetivo de gestionar, difundir y facilitar el acceso al cómputo de alto rendimiento dentro de la Universidad. En 2019, se establecieron los Lineamientos de Operación del CAS, con el fin de regular y optimizar su funcionamiento. El CAS se encarga de abordar las necesidades de infraestructura de la comunidad científica de la UNAM, impulsando así la investigación científica y tecnológica.

Que el 29 de mayo de 1997 se publica el Acuerdo que modifica la denominación y estructura del Comité Asesor de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de México, nombrándose Consejo Asesor de Cómputo.

Que el 16 de febrero del 2009 se publicó en *Gaceta UNAM*, el Acuerdo por el que se crea el Consejo Asesor en Tecnologías

de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México, al cual se le faculta para establecer lineamientos para elaborar los planes estratégicos de Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante TIC) y sugerir políticas que orienten, apoyen y contribuyan a justificar las decisiones referentes al desarrollo, adquisición, administración y uso de TIC en la UNAM.

Que el 25 de noviembre de 2020, el Rector de la Universidad, Dr. Enrique Graue Wiechers, instaló la Red de Responsables TIC (en adelante RedTIC), órgano participativo integrado por los encargados de las áreas de cómputo, tecnología e informática, telecomunicaciones, y personal técnico de las áreas universitarias, que tiene como propósito impulsar el desarrollo y aprovechamiento de las TIC en la UNAM, además propicia el buen uso y aprovechamiento de las TIC en las actividades sustantivas de las Áreas Universitarias.

Que, dada la constante evolución de la UNAM y el rápido avance del cómputo, las TIC y las telecomunicaciones, es imperativo la creación de un nuevo órgano. Este sustituirá al Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación, con una mayor capacidad de decisión y operación para enfrentar eficazmente los desafíos actuales y futuros de la UNAM en esta materia.

Que el nuevo órgano tendrá la capacidad de formular directrices estratégicas para una planificación institucional inclusiva, viable y sostenible a mediano y largo plazo. Esto abarcará la previsión y optimización presupuestaria.

Que, dado que la innovación es inherente al quehacer universitario en cómputo, automatización y telecomunicaciones, el nuevo cuerpo colegiado deberá impulsarla y darle continuidad. Esto permitirá a la UNAM mantenerse a la vanguardia en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, con el respaldo de las TIC.

Que, ante la necesidad de proteger los sistemas de cómputo y telecomunicaciones, este nuevo órgano deberá atender el fortalecimiento de estrategias en gobernanza, gestión de riesgos y seguridad informática.

Debido a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se crea el Comité Técnico para la Gobernanza del Cómputo y las Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante CTeTIC) como un órgano colegiado cuyo propósito es establecer y guiar la política institucional de planeación, innovación y seguridad en materia de cómputo, automatización, TIC y telecomunicaciones en la UNAM.

SEGUNDO. El CTeTIC tendrá las siguientes funciones:

- I. Establecer la política institucional en la materia que guíe la planificación estratégica a mediano y largo plazo,

poniendo en primer plano la innovación y la eficiencia en el uso de los recursos;

- II. Implementar mecanismos que garanticen el monitoreo y la supervisión efectiva de las metas y objetivos establecidos en la política institucional.
- III. Desarrollar estrategias para salvaguardar la aplicación ética y responsable de los recursos de cómputo y las TIC en la UNAM.
- IV. Expedir los Lineamientos de gobierno para la adquisición, uso, resguardo, mantenimiento y baja de los recursos tecnológicos, tanto tangibles como intangibles, de la UNAM. Estos lineamientos deberán incluir mecanismos de evaluación de su aplicación y se emitirán una vez que cuenten con el visto bueno de la Abogacía General.
- V. Determinar y monitorear los mecanismos institucionales para la adecuada gestión de riesgos, incluyendo la seguridad informática;
- VI. Establecer subcomités especializados, definir sus funciones y dotarlos de sus reglamentos internos para atender áreas específicas de su competencia. Estos subcomités podrán ser permanentes o temporales.
- VII. Aprobar su reglamento interno, y los de los subcomités especializados, y
- VIII. Las demás que sean encomendadas por la persona titular de la Rectoría y las conferidas por la normatividad universitaria.

TERCERO. El Comité estará integrado por:

- I. Una Presidencia, a cargo de la persona titular de la Rectoría;
- II. La persona titular de la Secretaría General, quien sustituirá a la Presidencia en caso de ausencia;
- III. Una Secretaría Técnica, a cargo de la persona titular de la DGTIC;
- IV. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional;
- V. La persona titular de la Secretaría Administrativa;
- VI. La persona titular de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria;
- VII. La persona titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional;
- VIII. La persona titular de la Coordinación de la Investigación Científica;
- IX. La persona titular de la Coordinación de Humanidades;
- X. La persona titular de la Coordinación de Difusión Cultural;
- XI. Una persona representante de los *campi* foráneos, designada por la Secretaría General;
- XII. La persona titular de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, y
- XIII. La persona titular de la Escuela Nacional Preparatoria.

Todas las personas integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto. Podrán nombrar a una persona representante la que deberá tener un nivel jerárquico inferior inmediato.

La persona titular de la Oficina de la Abogacía General podrá ser invitada a las sesiones cuando en ellas se traten asuntos que requieran de su intervención.

El CTeTIC podrá invitar a sus sesiones a personas especialistas relacionadas con los temas a tratar, quienes solo contarán con derecho a voz.

CUARTO. Para atender áreas específicas el CTeTIC tendrá los siguientes subcomités especializados permanentes sin que esto limite la atribución de crear otros:

- I. Gobierno de TIC;
- II. Telecomunicaciones;
- III. Supercómputo;
- IV. Desarrollo de software;
- V. Infraestructura de cómputo y uso de software;
- VI. Seguridad Informática,
- VII. Innovación,
- VIII. Evaluación, y
- IX. Coordinación de la RedTIC.

QUINTO. Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por el CTeTIC.

SEXTO. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. El CTeTIC se integrará en un plazo máximo de treinta días hábiles posteriores a la publicación del presente Acuerdo.

TERCERO. En un plazo de noventa días hábiles posteriores a la publicación de este Acuerdo, el CTeTIC emitirá su reglamento interno.

CUARTO. Los Subcomités Especializados se integrarán en un plazo máximo de sesenta días hábiles posteriores a la aprobación del reglamento interno del CTeTIC.

QUINTO. El Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación (CATIC) mantendrá sus funciones. Una vez que el CTeTIC sea instalado y puesto en marcha, el CATIC concluirá sus operaciones.

SEXTO. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Se deroga el *Acuerdo por el que se crea el Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 16 de febrero de 2009.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 25 DE AGOSTO DE 2025
EL RECTOR

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Aniceto Orantes Suárez*”

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Aniceto Orantes Suárez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- Curriculum vitae*;
- Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de agosto de 2025

La Directora
Doctora Ana Carolina Sepúlveda Vildósola



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Salvador Zubirán Anchondo*”

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Salvador Zubirán Anchondo*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- Curriculum vitae*;
- Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de agosto de 2025

La Directora
Doctora Ana Carolina Sepúlveda Vildósola



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

2ª CONVOCATORIA 2025 DEL PROGRAMA PARA EL IMPULSO A LA TITULACIÓN
POR ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL EXTRANJERO “PITAAE”

Con el objetivo de otorgar apoyo económico a las personas egresadas no tituladas, de nivel licenciatura de la UNAM, para el desarrollo de actividades académicas en instituciones en el extranjero, que contribuyan a su proceso de titulación, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), en coordinación con el Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM (PVEAJU)

CONVOCA

A las Entidades Académicas (EA) a postular a las personas egresadas no tituladas, de nivel licenciatura de la UNAM, que requieran de un apoyo económico para realizar actividades académicas en instituciones en el extranjero, en el marco de su proceso de titulación, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Las personas que sean postuladas deberán:

1. Cumplir con los requisitos internos de titulación y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/SrGLN6vr>.
2. Haber egresado de alguna licenciatura de la UNAM habiendo obtenido el 100% de créditos durante los semestres 2024-1, 2024-2, 2025-1 o 2025-2 y no estar tituladas.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.0, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al momento del registro de su solicitud.
4. Presentar la **Constancia de término del Servicio Social**.
5. Presentar la **Carta de respaldo** de las actividades a realizar, mismas que deberán contribuir a la continuidad o conclusión de un proyecto en el marco de alguna opción de titulación acorde a su plan de estudios, firmada por la persona tutora o asesora, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/prGLM2N8>. Las actividades podrán realizarse en modalidad presencial o híbrida (una parte de la estancia presencial y otra virtual).
6. Las actividades que se relacionen con el desarrollo de un proyecto de investigación deberán contar con un avance de al menos el 50%.

7. Presentar la **Carta de aceptación o Invitación** emitida por la institución receptora en el extranjero, para realizar actividades académicas con una duración mínima de 12 semanas (84 días) y máxima de 6 meses (180 días), dentro del periodo del **1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026**. Para la modalidad híbrida, las actividades presenciales deberán tener una duración mínima de 8 semanas (56 días).
8. Presentar la **Carta compromiso** firmada, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/CrGL1OU1>.
9. No contar o haber contado con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
10. No contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta beca.
11. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
12. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.
13. Realizar el registro de la solicitud conforme a lo señalado en la Base III. Procedimiento y Asignación de esta Convocatoria.

El cumplimiento de los requisitos o la entrega de documentación no garantizan el otorgamiento del apoyo económico.

II. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO

1. El apoyo económico se otorgará para cubrir algunos de los gastos relacionados con la movilidad.
2. Se otorgará únicamente por la duración de las actividades, sin posibilidad de extensión o renovación.
3. El número de apoyos se determinarán en función de la disponibilidad presupuestal y se asignarán conforme al tabulador siguiente:

Monto			País en el que se ubica la institución receptora
8 a 11.86 semanas (sólo para la modalidad híbrida)	12 a 18.86 semanas	19 semanas a 6 meses	
\$30,000	\$40,000	\$60,000	Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú
\$40,000	\$50,000	\$70,000	Brasil, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, India, Indonesia, Uganda
\$45,000	\$60,000	\$80,000	Argentina, Bulgaria, Georgia, Hungría, Malasia, República Dominicana, Rumania, Rusia, Serbia, Sudáfrica, Tailandia
\$50,000	\$70,000	\$90,000	Arabia Saudita, China, Costa Rica, Croacia, Ghana, Grecia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Turquía, Uruguay
\$60,000	\$80,000	\$100,000	Armenia, Eslovenia, España, Estonia, Italia, Líbano, Panamá, Portugal, Taiwán
\$70,000	\$100,000	\$120,000	Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hong Kong, Irlanda, Islandia, Israel, Jamaica, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Puerto Rico, Reino Unido, Suecia, Suiza

4. Los recursos asignados serán transferidos por el PVEAJU a las entidades académicas de origen de las personas beneficiarias, mismas que, conforme a sus procesos internos, gestionarán el pago del apoyo en una sola exhibición a las personas que resulten beneficiarias.

III. PROCEDIMIENTO Y ASIGNACIÓN

1. Las EA deberán iniciar el registro de la persona aspirante en el Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente (SGMES) y la persona aspirante deberá completarlo, conforme a lo establecido en el Instructivo disponible en <https://cutt.ly/VrGZeqBn>.
2. La EA revisará y, en su caso, registrará una propuesta de priorización y validará en el SGMES las solicitudes que presente.
3. Concluida la etapa de validación, el Comité Interno de Becas Estudiantiles asignará los apoyos considerando los siguientes criterios:
- La propuesta de priorización registrada por cada entidad académica
 - Promedio general
4. Las resoluciones del Comité Interno de Becas Estudiantiles serán inapelables.

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web: https://bit.ly/dgeciunam	25 de agosto de 2025
Registro de aspirantes en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	25 de agosto al 10 de septiembre de 2025
Revisión de solicitudes y carga de oficio de postulación por las EA en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	25 de agosto al 11 de septiembre de 2025
Priorización y validación de solicitudes por las EA en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	12 de septiembre de 2025
Publicación de resultados	26 de septiembre de 2025

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM de las personas beneficiarias.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS:

1. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se establecen en la **Carta compromiso** disponible en <https://cutt.ly/CrGL1OU1>.
2. Realizar las gestiones correspondientes en su EA para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

1. Asegurarse que las personas egresadas postuladas cumplan con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.

2. Asegurarse que las personas egresadas postuladas cumplan con todos los requisitos establecidos para el trámite de titulación.
3. Gestionar para las personas beneficiarias, el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM, y confirmar a la DGECI que las personas beneficiarias se encuentran aseguradas.
4. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad por parte de las personas beneficiarias, mediante un oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.
5. Gestionar el pago del apoyo económico para las personas egresadas que resulten beneficiarias.
6. En caso de presentarse cancelaciones, gestionar el reembolso del recurso al PVEAJU.

VII. CANCELACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO

El apoyo económico será cancelado en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento de la persona beneficiaria de alguno de los requisitos, obligaciones o compromisos establecidos en la presente Convocatoria por la persona beneficiaria.
2. Cancelación de la estancia por la Institución en el extranjero.
3. Abandono del proceso de movilidad.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por la persona beneficiaria.

Una vez cancelado el apoyo económico, se podrá solicitar a la persona beneficiaria el reintegro del apoyo obtenido. Por ningún motivo se le podrá asignar nuevamente dicho apoyo.

La participación de las personas egresadas en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de todas las Bases establecidas en la misma y de la demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Interno de Becas Estudiantiles, cuyas resoluciones serán inapelables.

Esta Convocatoria se financia con recursos económicos proporcionados por el Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados (PVEAJU) de la UNAM.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, LAS PERSONAS EGRESADAS DEBERÁN COMUNICARSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.

Ser beneficiaria o beneficiario de movilidad es una distinción y un compromiso.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de agosto de 2025

DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN E
INTERNACIONALIZACIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES MEXICANOS
DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS NATURALES (KOSPIE)
CONVOCATORIA 2026 – 2027

Con el objetivo de contribuir en la formación académica y profesional del alumnado de la UNAM en el contexto internacional, mediante una experiencia que les permita perfeccionar sus conocimientos del idioma alemán, cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) alemana para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, y realizar prácticas profesionales en una empresa en Alemania con la posibilidad de validarlas para su titulación; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), en colaboración con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)

CONVOCA

A las Entidades Académicas (EA) de la UNAM, a postular al alumnado regular inscrito en el sistema escolarizado en alguno de los siguientes programas de licenciatura: Biología (Facultad de Ciencias y Facultad de Estudios Superiores Zaragoza), Bioquímica Diagnóstica, Ciencia de Materiales Sustentables, Ciencias Agrogenómicas, Ciencias Ambientales (Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia), Ciencias Genómicas (Escuela Nacional de Estudios Superiores Juriquilla), Ecología (Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia), Farmacia, Física, Física Biomédica, Geociencias, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil (Facultad de Estudios Superiores Aragón, Facultad de Ingeniería), Ingeniería de Minas y Metalurgia, Ingeniería Eléctrica Electrónica (Facultad de Ingeniería), Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Sistemas Biomédicos, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geomática, Ingeniería Industrial (Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Ingeniería), Ingeniería Mecánica (Facultad de Ingeniería), Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Petrolera, Ingeniería Química, Ingeniería Química Metalúrgica, Nanotecnología, Neurociencias, Órtesis y Prótesis, Química, Química de Alimentos, Química Farmacéutico Biológica, Química Industrial, Tecnología (Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán) y Tecnologías para la Información en Ciencias; para concursar en el **proceso de preselección** para realizar actividades

académicas y prácticas profesionales en Instituciones de Educación Superior (IES) y empresas en Alemania, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://bit.ly/41BIEA7>.
2. Ser mexicano o residente permanente en México y presentar identificación oficial vigente (INE) o copia de la visa de residencia permanente.
3. Presentar certificado de estudios de bachillerato con promedio final, acompañado de traducción oficial al idioma inglés o alemán.
4. Ser alumno regular inscrito en el semestre 2026-1, en alguno de los programas de licenciatura de la UNAM antes referidos.
5. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 60% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al momento de su registro. Será posible considerar postulaciones de alumnos que al momento del registro no cuenten con el 60% de créditos cursados y aprobados, siempre y cuando dicho porcentaje se cumpla al término del semestre 2026-1.

6. Presentar la **Historia Académica** oficial actualizada al semestre 2025-2, acompañada de una traducción oficial al idioma inglés o alemán.
7. Presentar el **Programa Académico** autorizado por la EA de origen, conforme al formato disponible en <https://bit.ly/45DloC1>, con al menos 3 asignaturas para cursar en las **IES de elección** <https://bit.ly/4mqVwjO> (se deberán seleccionar tres opciones de IES) y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios.
8. Presentar el formato **Course selection** debidamente completado y autorizado, para cada una de las IES de elección, conforme al formato disponible en <https://bit.ly/4oFHkoU>
9. Presentar **Cartas de motivos**, en idioma inglés o alemán, para cada una de las tres IES seleccionadas.
10. Presentar **Certificado vigente de idioma inglés** con un puntaje mínimo de TOEFL IBT 79, TOEFL ITP 550, o IELTS 6.0. *La fecha de expedición del documento no deberá ser mayor a 1 año.*
11. Presentar **Certificado vigente de idioma alemán** con un nivel mínimo de A2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (Goethe-Institut, Test DaF, Deutsches Sprachdiplom, ÖSD o DSH). *La fecha de expedición del documento no deberá ser mayor a 1 año.*
12. Presentar **Curriculum Vitae** en idioma inglés o alemán, con una extensión máxima de 2 páginas.
13. Presentar **pasaporte** con vigencia superior al periodo de la movilidad o constancia de que se encuentra en trámite (cita confirmada) y se obtendrá antes del 01 de noviembre de 2025.
14. Presentar el documento **Información sobre becas o apoyos**, conforme al formato disponible en <https://bit.ly/4lscKMI>
15. Presentar la **Carta compromiso** debidamente llenada y firmada, conforme al formato disponible en <http://bit.ly/4fzGq9n>
16. No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionados por la DGEI para realizar actividades de movilidad internacional.
17. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGEI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta Convocatoria.
18. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGEI.
19. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGEI.
20. Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en la Base III. Procedimiento.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS

- Curso intensivo de idioma alemán (julio – septiembre 2026)
- Movilidad semestral (octubre 2026 – marzo 2027)

- Prácticas profesionales (abril – julio 2027)
- El DAAD otorgará, a cada persona beneficiaria:
 - Seguro médico y seguro de responsabilidad durante toda la estancia
 - Apoyo económico para transportación aérea internacional (México – Alemania – México)
 - Cobertura del costo del curso intensivo de idioma alemán, exámenes, y alojamiento durante el curso. Durante este periodo (tres meses) se otorga un monto mensual de 450€ como apoyo para gastos de manutención
 - Asignación por concepto de traslado del instituto de idioma a la IES destino
 - Beca parcial mensual de 392€, por 10 meses, para gastos de alojamiento y manutención
 - Asignación única por concepto de subsidio de estudio
- La UNAM, a través de la Secretaría de Desarrollo Institucional otorgará, a cada persona beneficiaria, un apoyo económico parcial de 600€ mensuales (por 10 meses) para gastos de alojamiento y manutención; y cubrirá el costo establecido por el DAAD por concepto de gastos administrativos de participación en el programa

Cualquier gasto adicional no mencionado, deberá ser cubierto por las personas beneficiarias.

Esta convocatoria y los acuerdos que se suscriban tras el proceso de selección están sujetos al financiamiento del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

El otorgamiento de los beneficios está sujeto a la aceptación final por parte de la IES receptora.

III. PROCEDIMIENTO

1. Las EA iniciarán el registro y posteriormente el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el **Instructivo** disponible en <https://bit.ly/45vID1Y>
2. Concluida la etapa de registro, las EA deberán revisar y, en su caso, validar las solicitudes que hayan presentado.
3. El Comité Interno de Becas Estudiantiles revisará y evaluará el cumplimiento de requisitos de las solicitudes y determinará la **preselección**. La determinación del Comité será definitiva e inapelable.
4. La DGEI publicará los resultados de la **preselección**, conforme a lo señalado en la Base IV. Calendario.
5. La DGEI enviará los resultados de la **preselección** al **DAAD** para continuar con el **proceso de selección**.
6. La decisión final de **selección** corresponderá al DAAD.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web unaminternacional.unam.mx	25 de agosto de 2025
Registro del alumnado aspirante en el sitio web https://bitly.com/sgmes	1 al 25 de septiembre de 2025
Revisión y validación de solicitudes por la EA en el sitio web https://bitly.com/sgmes	1 al 26 de septiembre de 2025
Publicación de resultados de preselección en el sitio web unaminternacional.unam.mx	6 de octubre de 2025

V. RESULTADOS

Los resultados de la **preselección** se publicarán en el sitio web unaminternacional.unam.mx, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS
DEL ALUMNADO BENEFICIARIO

- 1. Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la **Carta compromiso** disponible en <http://bit.ly/4fzGq9n>.
- 2. Realizar las gestiones correspondientes en su EA para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

- 1. Asegurarse de que el alumnado postulado cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
- 2. Gestionar para el alumnado beneficiario de su entidad el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo, referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y confirmar a la DGEI que el alumnado se encuentra asegurado.
- 3. Notificar a la DGEI cuando exista renuncia o suspensión de las actividades de movilidad por parte del alumnado beneficiario, mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

La DGEI podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de seguimiento para fines de desarrollo institucional.

VII. CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Los beneficios serán cancelados en cualquier etapa, en los casos siguientes:

- 1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos, obligaciones o compromisos establecidos en la presente Convocatoria.
- 2. No aceptación del alumnado beneficiario o cancelación de las actividades de movilidad por las Instituciones receptoras.
- 3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
- 4. Renuncia o suspensión de las actividades de movilidad por el alumnado beneficiario.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente será resuelta por el Comité Interno de Becas Estudiantiles, cuya resolución será inapelable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS,
EL ALUMNADO ASPIRANTE DEBERÁ
COMUNICARSE CON LA PERSONA
RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
DE SU ENTIDAD ACADÉMICA

Ser becario o becario de movilidad estudiantil
es una distinción y un compromiso

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
a 25 de agosto de 2025

DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN E
INTERNACIONALIZACIÓN





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

CONVOCATORIA PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO HÉCTOR FIX-ZAMUDIO, 2025

PREÁMBULO

La Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de reconocer la labor de aquellos juristas nacionales o extranjeros que se hayan distinguido por realizar aportaciones originales sobresalientes en el campo del Derecho, instituyó el Premio Internacional de Investigación en Derecho Héctor Fix-Zamudio. Éste se otorgó en 2005 a Joseph Raz, el Premio 2006 a Ronald Dworkin, el Premio 2007 a Luigi Ferrajoli, el Premio 2008 a Jesús González Pérez, el Premio 2009 a Domingo García Belaunde, el Premio 2010 a John Anthony Jolowicz, el Premio 2011 a Rogelio Pérez Perdomo, el Premio 2012 a Jorge Mario García Laguardia, el Premio 2013 a Peter Häberle, el Premio 2014 a Pedro de Vega García y el Premio 2015 a Armin Von Bogdandy, Premio 2016 a la Dra. Elizabeth Odio Benito, Premio 2017 a Dr. Jorge Reinaldo Vanossi. En este tenor se publica la siguiente:

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, convoca a las instituciones u organizaciones académicas dedicadas a la investigación o a la docencia jurídica, a los colegios y asociaciones de abogados a que presenten candidatos al Premio Internacional de Investigación en Derecho Héctor Fix-Zamudio, 2025.

BASES

I. De las candidaturas.

Las candidaturas al Premio deberán ser presentadas por instituciones o personas mediante un escrito con exposición detallada de los méritos de la candidatura y de su trascendencia, acompañado de la semblanza y el CV del candidato.

Se podrán adjuntar, además, documentos que aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos a la misma.

Las propuestas se enviarán por correo electrónico a saciiij@unam.mx o se presentarán en el domicilio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México: Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, 04510, Ciudad de México, México.

II. Del premio.

El Premio Internacional de Investigación en Derecho Héctor Fix-Zamudio 2025 consistirá en medalla y diploma.

III. Del jurado

El Premio será otorgado por un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Internacional de Investigación Héctor Fix-Zamudio que estará integrado por juristas mexicanos y extranjeros de las diferentes ramas del derecho.

El jurado podrá declarar desierto el Premio. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

IV. Del calendario

- El plazo de presentación de candidaturas concluirá el día 28 de agosto de 2025.
- La fecha para la celebración de la sesión del Jurado será en la tercera semana de septiembre de 2025.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 03 de julio de 2025

Dra. Mónica González Contró
Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Sociales

El Instituto de Investigaciones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 y 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Estudios Agrarios** del Instituto de Investigaciones Sociales, con número de registro **02038-09** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener el grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en la décima sesión ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación sobre Gobernanza de las políticas de desarrollo rural en México: controles sociales y epistemologías emergentes, en una extensión máxima de 15 cuartillas a renglón y medio en Times New

Roman 12, más bibliografía y anexos.

- Presentación y réplica oral del proyecto de investigación ante la Comisión Dictaminadora.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU)¹, temporal o permanente², emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al Instituto de Investigaciones Sociales vía el correo certificado. firma@sociales.unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021. En caso de que ya cuente con la FEU, deberá utilizar la cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.
- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, la misma cuenta asociada a la FEU, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para

¹ En caso de contar con la FEU, deberá utilizar la misma cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.

² Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución, y utilizar la misma cuenta de correo para el registro de su solicitud en el sistema.

efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Acta de nacimiento.
7. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
8. Consentimiento informado.
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de sus bases, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y

11. Relación pormenorizada de la documentación del *curriculum vitae* (CV) que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Sociales notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Sociales, a la cuenta de correo: ecoa.iis@sociales.unam.mx.

El Instituto de Investigaciones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 y 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Actores y Procesos Sociales** del Instituto de Investigaciones Sociales, con número de registro **02053-53** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener el grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en la décima sesión ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación sobre Transición energética y disputas en torno al territorio y trabajo en el capitalismo periférico, en una extensión máxima de 15 cuartillas a renglón y medio en Times New Roman 12, más bibliografía y anexos.
- Presentación y réplica oral del proyecto de investigación ante la Comisión Dictaminadora.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU)¹, temporal o permanente², emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al Instituto de Investigaciones Sociales vía el correo certificado. firma@sociales.unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021. En caso de que ya cuente con la FEU, deberá utilizar la cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.
- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, la misma cuenta asociada a la FEU, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se

1 En caso de contar con la FEU, deberá utilizar la misma cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.

2 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución, y utilizar la misma cuenta de correo para el registro de su solicitud en el sistema.

genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Acta de nacimiento.
7. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
8. Consentimiento informado.
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de sus

bases, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y

11. Relación pormenorizada de la documentación del *curriculum vitae* (CV) que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Sociales notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmas@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la

UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Sociales, a la cuenta de correo: ecoa.iis@sociales.unam.mx.

El Instituto de Investigaciones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 y 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Instituciones Políticas** del Instituto de Investigaciones Sociales, con número de registro **01996-14** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener el grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en la décima sesión ordinaria, celebrada

el 29 de mayo de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación sobre Activismo institucional y gobernanza territorial. Implicaciones en experiencias de organización y mecanismos de participación, en una extensión máxima de 15 cuartillas a renglón y medio en Times New Roman 12, más bibliografía y anexos.
- Presentación y réplica oral del proyecto de investigación ante la Comisión Dictaminadora.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU)¹, temporal o permanente², emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al Instituto de Investigaciones Sociales vía el correo certificado. firma@sociales.unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021. En caso de que ya cuente con la FEU, deberá utilizar la cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.
- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, la misma cuenta asociada a la FEU, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo

¹ En caso de contar con la FEU, deberá utilizar la misma cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.

² Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución, y utilizar la misma cuenta de correo para el registro de su solicitud en el sistema.

FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Acta de nacimiento.
7. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
8. Consentimiento informado.
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.

10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de sus bases, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y

11. Relación pormenorizada de la documentación del *curriculum vitae* (CV) que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Sociales notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57

y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Sociales, a la cuenta de correo: ecoa.iis@sociales.unam.mx.

El Instituto de Investigaciones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 y 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Estudios Urbanos y Regionales** del Instituto de Investigaciones Sociales, con número de registro **73725-39** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener el grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en la décima sesión ordinaria, celebrada

el 29 de mayo de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación sobre Estrategias ecofeministas y políticas públicas para el acceso y uso de la energía solar en pueblos originarios urbanos, en una extensión máxima de 15 cuartillas a renglón y medio en Times New Roman 12, más bibliografía y anexos.
- Presentación y réplica oral del proyecto de investigación ante la Comisión Dictaminadora.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU)¹, temporal o permanente², emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al Instituto de Investigaciones Sociales vía el correo certificado. firma@sociales.unam.mx sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021. En caso de que ya cuente con la FEU, deberá utilizar la cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.
- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, la misma cuenta asociada a la FEU, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Sexto y Décimo Segundo, fracción II del Acuerdo

¹ En caso de contar con la FEU, deberá utilizar la misma cuenta de correo asociada a ésta para el registro de su solicitud en el sistema RACO.

² Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución, y utilizar la misma cuenta de correo para el registro de su solicitud en el sistema.

FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
5. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Acta de nacimiento.
7. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.
8. Consentimiento informado.
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU.

10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de sus bases, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y

11. Relación pormenorizada de la documentación del *curriculum vitae* (CV) que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Sociales notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos@avisos.humanidades.unam.mx y para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmas@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Sociales, a la cuenta de correo: ecoa.iis@sociales.unam.mx.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 25 de agosto de 2025

Dra. Marcela Amaro Rosales
Directora

Dirección General de Orientación y Atención Educativa

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Dirección General de Orientación y Atención Educativa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “A” de tiempo completo, interino**, en el área de Psicología, con número de registro **38831-21** y sueldo mensual de \$16,005.64 de conformidad con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará vía remota, a través de las tecnologías de la comunicación

e información que habilite la dependencia universitaria y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciatura
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, afín a esta Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), en su sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Pruebas

1. Presentar un documento, en un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, un estudio de orientación vocacional para la toma de decisiones, situado en las problemáticas y dificultades del contexto escolar que enfrenta el estudiantado para elegir una carrera universitaria, consistente en la determinación de necesidades de orientación en momentos críticos de la elección de carrera que presentan los estudiantes del bachillerato, fundamentado en la perspectiva Ecológica.
2. Presentar por escrito, en un mínimo de 10 y en un máximo de 15 cuartillas más bibliografía, un programa de intervención individual y grupal con el empleo de estrategias de orientación educativa para la toma de decisiones en momentos críticos de la elección de carrera (presencial e híbrido), sustentado en la satisfacción de las necesidades de orientación que presentan los estudiantes del bachillerato.
3. Demostrar mediante un interrogatorio oral, los conocimientos teóricos y prácticos acerca de los constructos: Necesidades de orientación y Toma de decisiones vocacionales, desde el enfoque Ecológico o de análisis de contextos, en la orientación educativa.
4. Exposición oral e interrogatorio de los puntos anteriores. Para garantizar la adecuada conexión de Internet, así como la identidad de todas las personas que concursan, las pruebas 3 y 4 se programarán por la dependencia universitaria, informando a cada participante, con al menos dos días de anticipación, el día y la hora en que deberá presentarse en la Sala de Juntas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, desde donde se realizará la conexión para la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora. En la Sala de Juntas estarán presentes únicamente la persona concursante y una persona de apoyo logístico designada por la dependencia universitaria. Ambas personas deberán guardar la sana distancia y las medidas de higiene pertinentes.

*Las propuestas de los puntos 1 y 2 deberán ser de autoría del concursante.

Requisitos técnicos de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, o de aquel que le proporcionó la (DGTIC), así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las personas participantes podrán tramitar la FEU temporal si no son miembros de la comunidad UNAM o de forma definitiva si son personal UNAM, enviando un correo a firma.tic@unam.mx.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico dgoae.coas@unam.mx, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en un horario de 9:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación, en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- 1) Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (solicitar por correo electrónico), la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.
- 2) Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- 3) *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (solicitar por correo electrónico), acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- 4) Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente,
- 5) Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- 6) Constancia de grado y título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

- 7) Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- 8) Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- 9) Carta compromiso, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales enviados, así como la obligación de que presentarán los originales cuando así lo solicite la dependencia universitaria;
- 10) Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8 y 9 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar que la persona participante cumple con las bases señaladas y que entregó la totalidad de la documentación requerida, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa le hará saber, vía correo electrónico su aceptación o no en el concurso. Asimismo, le notificará por la misma vía las pruebas específicas que deberá presentar, así como la fecha y hora en que acudirá para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para el desahogo de las pruebas previstas en los incisos 3 y 4.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, como Consejo Técnico afín a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta

a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 25 de agosto de 2025**

**Dr. Germán Álvarez Díaz de León
Director**

Facultad de Ingeniería

DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Simulación de yacimientos y recuperación adicional de hidrocarburos**, con número de registro **79440-98** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, se le notificará cuándo y dónde deberá presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas del área Simulación de yacimientos y recuperación adicional de hidrocarburos: Recuperación secundaria y mejorada, Simulación matemática de yacimientos (L), Simulación numérica de yacimientos naturalmente fracturados.
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Simulación de yacimientos y recuperación adicional de hidrocarburos: Recuperación secundaria y mejorada, Simulación matemática de yacimientos (L), Simulación numérica de yacimientos naturalmente fracturados, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre las asignaturas del área Simulación de yacimientos y recuperación adicional de hidrocarburos: Recuperación secundaria y mejorada, Simulación matemática de yacimientos (L), Simulación numérica de yacimientos naturalmente fracturados.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación original del área Simulación de yacimientos y recuperación adicional de hidrocarburos: Cómputo de alto rendimiento en la modelación numérica del flujo en yacimientos petroleros.

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, en caso de no haber interpuesto el recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del

EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo, interino**, en el área: **Caracterización de Yacimientos de Fluidos**, con número de registro **10980-63** y sueldo mensual de \$21,354.16, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- b) La FEU de los participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, se le notificará cuándo y dónde deberá presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas del área Caracterización de Yacimientos de Fluidos: Caracterización Dinámica de Yacimientos, Caracterización Estática de Yacimientos, Caracterización Estática y Dinámica de Yacimientos Naturalmente Fracturados.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Caracterización de Yacimientos de Fluidos: Caracterización Dinámica de Yacimientos, Caracterización Estática de Yacimientos, Caracterización Estática y Dinámica de Yacimientos Naturalmente Fracturados, en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre las asignaturas del área Caracterización de Yacimientos de Fluidos: Caracterización Dinámica de Yacimientos, Caracterización Estática de Yacimientos, Caracterización Estática y Dinámica de Yacimientos Naturalmente Fracturados.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación original del área Caracterización de Yacimientos de Fluidos, sobre pruebas de presión en la caracterización dinámica de yacimientos petroleros.

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, en caso de no haber interpuesto el recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 25 de agosto de 2025

Dr. José Antonio Hernández Espriú
El Director